



GOBIERNO DE
MÉXICO

**ESTRATEGIA
DE INSTRUMENTACIÓN
PARA UNA ECONOMÍA
OCEÁNICA SOSTENIBLE
EN MÉXICO
2021-2024**



Agradecimientos

El diseño de esta Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024 ha sido posible gracias a un esfuerzo de trabajo conjunto y coordinado entre representantes de varias dependencias de la Administración Pública Federal. Se extiende un amplio agradecimiento al grupo de trabajo interinstitucional y multisectorial, sin el cual no hubiera sido posible sentar las bases para la elaboración de este documento. Adicionalmente, se extiende un agradecimiento al Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) institución que desde 2018 funge como Secretariado del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

Asimismo, se agradece el apoyo a las diferentes unidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores que brindaron su apoyo a lo largo de todo el proyecto, especialmente a la Dirección General para Temas Globales, a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas, a la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Consultoría Jurídica. Finalmente a Andrew John Rhodes Espinoza, Israel Matías Álvarez Villaseñor y Norma Patricia Arce Peña por la coordinación del proceso y apoyo técnico en esta iniciativa.

Forma de citar esta Estrategia (APA)

Gobierno de México. (2021). Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024. Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Fotografía en portada

Hiram Rosales Nanduca | Programa MMAPE

Diseño editorial, formación y corrección de estilo

Ana Paulina Ríos Pérez

Danira Lizbeth Espinosa Gaona

Derechos reservados

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo aviso y expreso consentimiento del Gobierno de México.

Hecho en México

Noviembre 2021

**ESTRATEGIA
DE INSTRUMENTACIÓN
PARA UNA ECONOMÍA
OCEÁNICA SOSTENIBLE
EN MÉXICO**
2021-2024



Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

José Rafael Ojeda Durán
Almirante Secretario de Marina

Rogelio Ramírez de la O
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Javier May Rodríguez
Secretario de Bienestar

María Luisa Albores González
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Norma Rocío Nahle García
Secretaria de Energía

Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía

Víctor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

Miguel Torruco Marqués
Secretario de Turismo

Martha Delgado Peralta
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Sherpa de México ante el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible

German Arturo Martínez Santoyo
Director General de la Comisión Nacional del Agua

José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Roberto Aviña Carlín
Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Octavio Alberto Almada Palafox
Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca

Pablo Roberto Arenas Fuentes
Director General del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Alfredo González Reyes
Encargado de la Oficina de la Agenda 2030, Secretaría de Economía



GOBIERNO DE
MÉXICO

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



CONABIO

COMISIÓN NACIONAL PARA
EL CONOCIMIENTO Y USO
DE LA BIODIVERSIDAD



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



INAPESCA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
Y ACUACULTURA



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN P.09

ANTECEDENTES P.12

ACRÓNIMOS P.14

1.

INTRODUCCIÓN

..... P.19

2.

EL OCÉANO EN MÉXICO

..... P.25

3.

PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE

..... P.35

- 3.1 Planes Oceánicos Sostenibles
- Línea de tiempo del Panel

4.

TRANSFORMACIONES

..... P.45

- 4.1 Riqueza Oceánica
- 4.2 Salud del Océano
- 4.3 Equidad Oceánica
- 4.4 Conocimiento del Océano
- 4.5 Finanzas Oceánicas
- 4.6 Coaliciones de Acción

5. ANÁLISIS DE PRIORIDADES

..... P.59

- 5.1 Instrumentos de política pública incluidos en el análisis
- 5.2 Dependencias de la APF que participaron en la consulta

6. PRIORIDADES

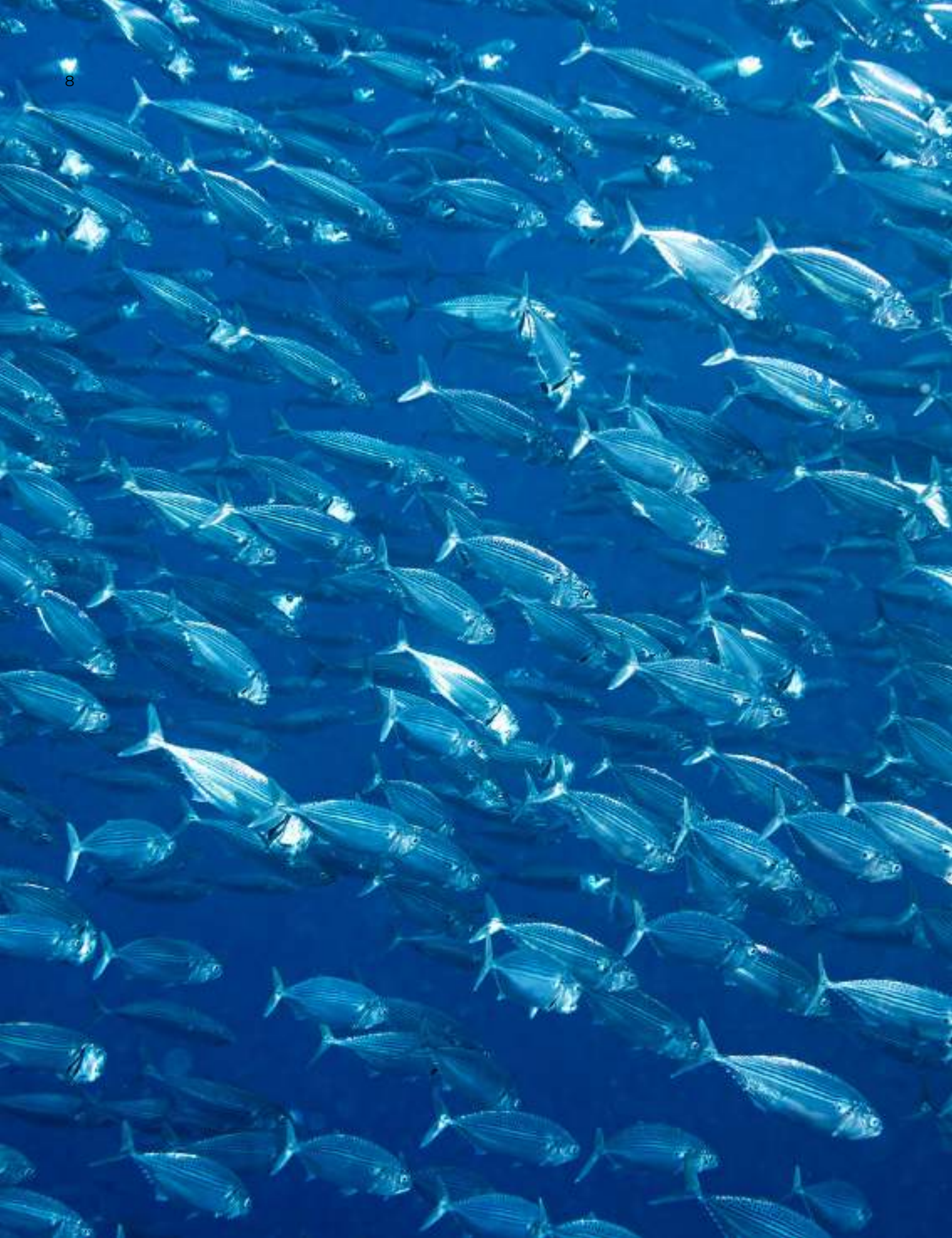
..... P.65

7. INICIATIVAS DEL PAÍS EN MATERIA DE OCEANOS

..... P.75

- 7.1 Proyecto Sembrando Vida en el Mar
- 7.2 Adhesión de México a la Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma (GGGI, por sus siglas en inglés)
- 7.3 Adhesión de México a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC)
- 7.4 Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)
- 7.5 Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas
- 7.6 Relación entre pesca y turismo sostenible
- 7.7 Análisis de Medidas Basadas en Área (MbA)
- 7.8 Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional
- 7.9 Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL)
- 7.10 Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

REFERENCIAS..... P.106



PRESENTACIÓN

En estos momentos hay una reflexión amplia y profunda sobre nuestra relación con la biodiversidad y el futuro de las sociedades humanas.

El océano es una fuente vital de riqueza para nuestra economía y nuestras comunidades, pero la salud del océano está en peligro por la contaminación, la sobrepesca, la pérdida de hábitat y el cambio climático. Sin embargo, aún estamos a tiempo para detener esta crisis ambiental y asegurarnos que el océano siga siendo la fuente de vida que hasta ahora ha contribuido al bienestar de todas y todos. Debemos transitar hacia una economía oceánica sostenible que apoye la regeneración de la biodiversidad.

Estamos orgullosos de ser parte del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, una iniciativa que ha permitido posicionar un tema estratégico para México y para el mundo: la transición hacia una economía oceánica sostenible. Esta iniciativa, basada en políticas de manejo, de trabajo conjunto, de colaboración internacional nos ha permitido priorizar el trabajo con las comunidades locales, para que el océano siga siendo una fuente de bienestar de las personas.

México es una nación oceánica, México es el mar. De ahí la importancia de llevar a buen puerto las soluciones en el medio marino, que puedan beneficiar a las personas, a la naturaleza y a la economía. Para el gobierno de México y sus instituciones, el océano es prioritario para la autonomía del país, la convivencia humana y su desarrollo económico global. Hoy, más que nunca, la sostenibilidad se presenta como la mejor opción para enfrentar los retos que nos demanda la nueva realidad. Nuestro país está reafirmando la voluntad de alcanzar las metas del Panel, en el entendido de que el proceso de transformación que vive México apunta hacia la construcción de un futuro sostenible y próspero. La protección de los océanos y su uso sostenible no es solo una condición necesaria para garantizar la prosperidad económica del mundo, sino también un imperativo moral para asegurarnos de no dejar a nadie atrás.

El mar no tiene fronteras físicas y el compromiso para proteger el planeta tampoco debe tenerlas. El tiempo de actuar es ahora, por el bien de todas y todos, un uso sostenible de nuestros mares y costas nacionales.

**MÉXICO ES
UNA NACIÓN
OCEÁNICA**

The background of the image is a deep blue underwater scene. Several fish of various sizes are visible, swimming in the water. The lighting is soft, creating a serene and natural atmosphere. The text is centered and stands out prominently against the blue background.



MÉXICO ES EL MAR



ANTECEDENTES

El presente documento tiene como objetivo la identificación de las prioridades de México para lograr una economía oceánica sostenible, en el marco de las cinco áreas críticas establecidas en el documento de Transformaciones del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. Esta estrategia es producto del esfuerzo de diversas dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil y expertos independientes vinculados al citado Panel.

Asimismo, se incluye en este texto un ejercicio de análisis de las acciones prioritarias de México en materia de una economía oceánica sostenible, con base en las líneas de acción establecidas en diversos instrumentos y herramientas de política pública en el país. Es importante recalcar que este documento no pretende sustituir ninguno de los instrumentos, planes o programas existentes. Su objetivo principal es que sirva como una guía articuladora de los planes, programas, acciones e iniciativas, nacionales e internacionales, de cada una de las diferentes dependencias e instituciones de la APF, con base en las prioridades establecidas en el documento de Transformaciones del Panel de Alto

Nivel para una Economía Oceánica Sostenible endosado por el Gobierno de México. Con este análisis, se identifican las acciones prioritarias y se constituye la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024.

Adicionalmente, se incluye una sección que contiene cuadros informativos sobre casos de estudio y otras iniciativas emprendidas en México por la presente administración para reforzar la instrumentación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. Se extiende una cordial invitación a las partes interesadas para la colaboración en la instrumentación de las acciones prioritarias establecidas en el presente documento, fruto del referenciado ejercicio de análisis de las dichas acciones, en territorio nacional, y en materia de una economía oceánica sostenible.

El Gobierno de México refrenda los compromisos asumidos en 2018–2020 ante el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, así como su interés de trabajar de manera colaborativa con la comunidad internacional para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 de la Agenda 2030: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Construir una economía oceánica sostenible es una de las tareas más importantes y significativas de nuestro tiempo. La implementación efectiva de una economía oceánica sostenible está vinculada directa e indirectamente a varios ODS, y por ello su implementación es esencial para avanzar efectivamente en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, jugará un papel determinante para lograr emerger de la crisis actual, y prevenir otras futuras, mientras se construyen economías más fuertes a través de la preservación de los medios de vida, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial, la generación de más energía limpia y el desarrollo de comunidades más resilientes.

Para nuestro país, una economía oceánica sostenible es necesaria para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población. Promover esta meta significa, ante todo, priorizar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, asegurando que el océano continúe siendo una fuente de riqueza sostenible para todas y todos. No existe la menor duda que el océano debe ser parte fundamental de la transformación de México, en donde una efectiva protección, una producción sostenible y una justa y equitativa prosperidad vayan de la mano.

ACRÓNIMOS

AIDA	Asociación Interamericana en Defensa del Ambiente
ALyC	América Latina y el Caribe
APF	Administración Pública Federal
BBNJ	Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIMARES	Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas
COBI	Comunidad y Biodiversidad, A.C.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
DGETAyCM	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
DGVOSC	Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDF	Environmental Defense Fund
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GyCEI	Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
GGGI	Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma
HAC	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas
HLP	Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
MbA	Medidas basadas en Área



NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOS	Noroeste Sustentable A.C.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMI	Organización Marítima Internacional
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interno Bruto
PNMC	Política Nacional de Mares y Costas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POS	Plan Oceánico Sostenible
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SE	Secretaría de Economía
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SVM	Sembrando Vida en el Mar
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
TNC	The Nature Conservancy
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEP	United Nations Environment Programme
WRI	World Resources Institute
WWF	World Wildlife Fund
ZRP	Zona de Refugio Pesquero





**EL OCÉANO
DEBE SER PARTE
FUNDAMENTAL
DE LA
TRANSFORMACIÓN
DE MÉXICO**





1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

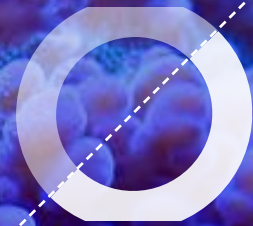
El océano es la fuente de vida de nuestro planeta, vital para las sociedades humanas saludables y la economía mundial¹. Cubre alrededor de 70% de la superficie de la Tierra y es hogar del 50–80% de toda la vida en la Tierra², con más de un millón de especies conocidas³. El océano también es el soporte de la vida del planeta y regula el sistema climático global⁴: genera 50% del oxígeno terrestre, absorbe el 25% de todas las emisiones de CO₂ y captura 93% del calor adicional generado por esas emisiones⁵.

Más de 3 mil millones de personas alrededor del mundo dependen de los ecosistemas costeros y marinos para sobrevivir^{6,7}. La economía mundial y los medios de vida de cientos de millones de personas dependen del océano⁸. Por ejemplo, en Latinoamérica y el Caribe, una región con un gran patrimonio marino, más del 27% de la población habita en zonas costeras y alrededor de 2.3 millones de personas están directa o indirectamente involucradas con actividades pesqueras⁹.

Sin embargo, su salud está en riesgo. El océano está en un punto de inflexión, frente a la crisis causada por la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Los ecosistemas están siendo degradados, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos está disminuyendo y la biodiversidad está desapareciendo¹⁰. Múltiples efectos de actividades terrestres y marinas afectan

- 1 CEPAL. 2020. The Outlook for oceans, seas and marine resources in Latin American and the Caribbean. Conservation, sustainable development and climate change mitigation, Tambutti, M., Gómez, J.J. (Eds.). CEPAL y Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.
- 2 Stuchtey, M.R., et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions
- 3 CEPAL. 2020. The Outlook for oceans, seas and marine resources in Latin American and the Caribbean. Conservation, sustainable development and climate change mitigation, Tambutti, M., Gómez, J.J. (Eds.). CEPAL y Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.
- 4 IDEM
- 5 Stuchtey, M.R., et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions
- 6 IDEM
- 7 COI-UNESCO. 2020. Plan de ejecución. Resumen. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). UNESCO.
- 8 IDEM
- 9 IDEM
- 10 Stuchtey, M.R., et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions

EL OCÉANO



GENERA 50%
DEL OXÍGENO
TERRESTRE

es hogar del
50-80%
de toda la vida
en la Tierra

ABSORBE 25%
DE TODAS
LAS EMISIONES
DE CO₂



a más del 40% de la superficie oceánica¹¹. Más de un tercio de las pesquerías del mundo están sobreexplotadas y casi el 60% se pescan a su límite máximo sostenible¹². La desoxigenación está creando “zonas muertas” y las floraciones de algas nocivas están generando riesgos significativos para la salud humana y las economías¹³. Además, se espera que sólo entre el 10% al 30% de los arrecifes de coral sobrevivan en un escenario de aumento de la temperatura global de 1.5°C. No se omite resaltar también que la vida marina está siendo seriamente dañada por la contaminación por plásticos, microplásticos y los escurrimientos de las industrias basadas en la tierra¹⁴.

Adicionalmente, el océano y la economía oceánica han sido fuertemente afectados por los impactos de la pandemia por COVID-19¹⁵. El cierre de puertos, restricciones de viaje y la disrupción de las cadenas de suministro han interrumpido y afectado severamente las industrias basadas en el océano, como los envíos y el transporte marítimo, el turismo marino y costero y las pes-

11 COI-UNESCO. 2020. Plan de ejecución. Resumen. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). UNESCO.

12 UNEP FI. 2021. Rising tide: mapping ocean finance for a new decade. UN Environment Programme's Sustainable Blue Economy Finance Initiative. <https://www.unepfi.org/publications/rising-tide/>

13 COI-UNESCO. 2020. Plan de ejecución. Resumen. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). UNESCO.

14 UNEP FI. 2021. Rising tide: mapping ocean finance for a new decade. UN Environment Programme's Sustainable Blue Economy Finance Initiative. <https://www.unepfi.org/publications/rising-tide/>

15 Northrop, E., et al. 2020. A Sustainable and Equitable Blue Recovery to the COVID-19 Crisis. Report. World Resources Institute. Washington, DC. <http://www.oceanpanel.org/bluerecovery>



querías. Millones de empleos se han perdido, con efectos desproporcionados para los países en desarrollo, los pequeños países insulares y las comunidades costeras más vulnerables¹⁶.

Para recuperarnos, debemos tomar medidas urgentes y efectivas que nos permitan transitar hacia sociedades sostenibles, resilientes, más justas e inclusivas. Las decisiones que tomemos ahora pueden salvaguardar la capacidad del océano para regenerarse, a fin de entregar un valor económico, ambiental y social sustancial y ofrecer soluciones contundentes a los desafíos mundiales¹⁷. Hoy debemos realizar acciones eficaces para abordar el cambio climático, la acidificación, el calentamiento del océano, la contaminación marina, la pesca excesiva y la pérdida de hábitats y biodiversidad. El hecho de no actuar pondrá en peligro la salud mundial, el bienestar, la vitalidad económica y exacerbará las desigualdades¹⁸.

16 IDEM

17 Stuchtey, M.R., et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions

18 Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020. Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para la protección, la producción y la prosperidad. World Resources Institute. Washington, DC. <https://www.oceanpanel.org/ocean-action/transformations.html>





2

**EL OCÉANO
EN MÉXICO**

EL OCÉANO EN MÉXICO

México está inmerso en América Latina y el Caribe (ALyC), región con un gran patrimonio marino, en la que 23 de los 33 países de la región tienen más territorio marino que terrestre. La región incluye 47 de las 258 ecorregiones marinas en todo el mundo, más que en cualquier otra región. Más del 27% de la población en ALyC habita en zonas costeras y aproximadamente 2.3 millones de personas están involucradas directa o indirectamente con las actividades pesqueras¹⁹.

México es un país con profunda vocación por el océano. Su ubicación geográfica lo posiciona de manera estratégica en el contexto mundial, entre los dos océanos más grandes del planeta, el Pacífico y el Atlántico. El país cuenta con una extensión de más de 11 mil kilómetros de costas y más de 3 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima, la cual es mucho más extensa que su superficie continental (1,959,248 km²)²⁰.

Los mares y costas de México son una parte fundamental del territorio nacional para la seguridad, la soberanía y el desarrollo sustentable del país. Son vitales para la economía del país y para el bienestar de la población en general. Estas regiones poseen una gran riqueza natural que debe ser conservada y gestionada de manera sustentable, utilizando la mejor y mayor información científica y tecnológica disponible; debe promoverse su desarrollo tanto para el bienestar de sus poblaciones, como para brindar a las generaciones futuras la posibilidad de usarlas y aprovecharlas con un mayor sentido de responsabilidad y equidad²¹.

Un gran porcentaje de la población mexicana habita en zonas costeras, definida por 264 municipios costeros; 150 con frente de playa y 114 sin acceso al mar, pero con influencia costera alta y media (por ejemplo, vegetación costera). En el año 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de los estados costeros en México fue de 57,919,913 habitantes,

19 CEPAL. 2020. The Outlook for oceans, seas and marine resources in Latin American and the Caribbean. Conservation, sustainable development and climate change mitigation, Tambutti, M., Gómez, J.J. (Eds.). CEPAL y Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.

20 DOF. 2018. Acuerdo mediante el cual se expide la Política Nacional de Mares y Costas de México. Diario Oficial De La Federación, 1–25.

21 IDEM

MÉXICO

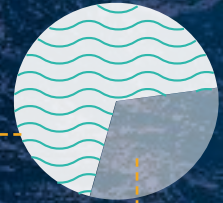
ESTÁ INMERSO EN

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

REGIÓN CON UN GRAN PATRIMONIO MARINO



23 PAÍSES
CON MÁS TERRITORIO
MARINO



10 PAÍSES
CON MÁS TERRITORIO
TERRESTRE



+27%
HABITA EN ZONAS
COSTERAS



2.3 MILLONES
DE PERSONAS ESTÁN
INVOLUCRADAS CON
ACTIVIDADES PESQUERAS

MÉXICO

POSICIONADO DE MANERA ESTRATÉGICA



PACÍFICO

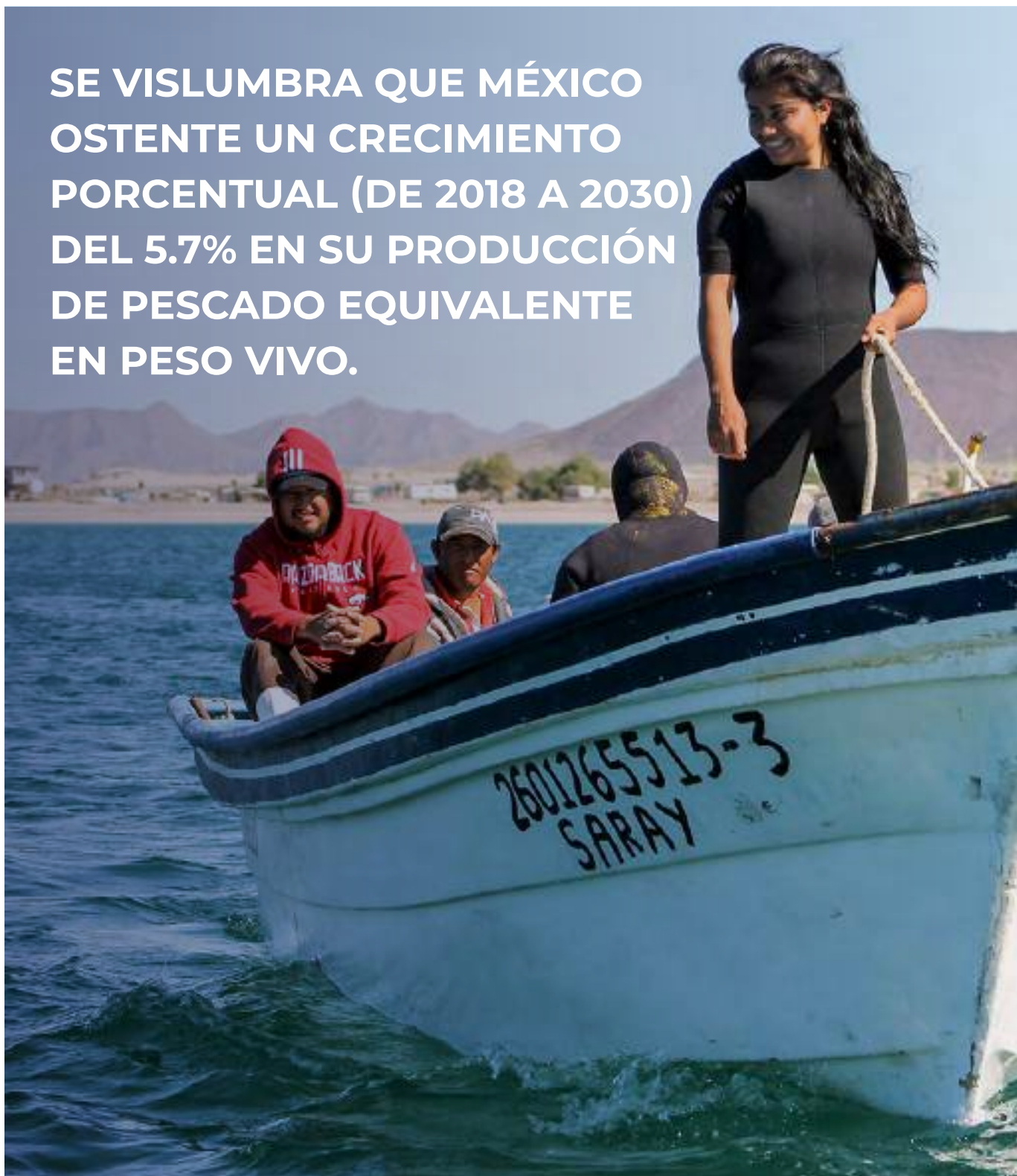
ATLÁNTICO

+11 MIL KM
DE COSTAS

+3 MILLONES DE KM²
SUPERFICIE MARÍTIMA

1,959,248 KM²
SUPERFICIE CONTINENTAL

**SE VISLUMBRA QUE MÉXICO
OSTENTE UN CRECIMIENTO
PORCENTUAL (DE 2018 A 2030)
DEL 5.7% EN SU PRODUCCIÓN
DE PESCADO EQUIVALENTE
EN PESO VIVO.**



un 45.96% del total nacional (126,014,024 habitantes²²), 5.9 millones más que en el año 2010 y 13.3 millones más que en el 2000. Se espera que para el año 2030 aumente a 64.1 millones²³.

Las industrias oceánicas tienen un rol vital para la economía del país, entre ellas la pesca y acuicultura, el turismo y el transporte marítimo. De acuerdo con el reporte “El estado mundial de la pesca y acuicultura 2020” de la FAO, en el 2018 México ocupó el decimotercer lugar como productor de pesca de captura marina, representando un total del 2% mundial con cerca de 1.47 millones de toneladas de peso vivo capturado. Además, según este mismo reporte, se vislumbra que México ostente un crecimiento porcentual (de 2018 a 2030) del 5.7% en su producción de pescado equivalente en peso vivo²⁴. A pesar de que el sector Pesca y Acuicultura tiene una contribución histórica al PIB Nacional considerada baja, durante el periodo que comprende 2014–2018 se presentó un crecimiento importante, el mayor dentro de las actividades primarias. En 2018, la contribución de la pesca y acuicultura fue equivalente al 0.08% del PIB nacional²⁵. En 2017, en términos de valor, la producción pesquera y acuícola alcanzó la cifra de 39,756 millones de pesos²⁶. Lo anterior, aunado a su importancia social, ya que es una fuente primaria de empleo y de alimento para las comunidades costeras, en particular las más vulnerables del país.

Por otro lado, la actividad portuaria y la del transporte marítimo han representado una importante actividad económica, así como una vía de intercambio de México con el mundo. Se estima que la capacidad portuaria anual mexicana fue superior a los 500 millones de toneladas al cierre de 2018. El Sistema Portuario Nacional está conformado por 117 puertos y terminales habilitadas, 102 como puertos y 15 como terminales fuera de puertos²⁷.

22 INEGI. 2021. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

23 DOF. 2018. Acuerdo mediante el cual se expide la Política Nacional de Mares y Costas de México. Diario Oficial De La Federación, 1–25. [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545511&fecha=30/11/2018#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Mares%20y%20Costas%20de%20M%C3%A9xico%20\(PNMCM,Sustentable%20de%20Mares%20y%20Costas](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545511&fecha=30/11/2018#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Mares%20y%20Costas%20de%20M%C3%A9xico%20(PNMCM,Sustentable%20de%20Mares%20y%20Costas)

24 FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca9229es>

25 DOF. 2020. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020–2024. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020

26 DOF. 2018. Acuerdo mediante el cual se expide la Política Nacional de Mares y Costas de México. Diario Oficial De La Federación, 1–25.

27 FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca9229es>



No se omite resaltar el papel que juega el turismo en nuestro país al ser una de las actividades económicas más importantes para México. En 2018, el PIB del turismo ascendió a \$1,941,343 millones de pesos, con una participación estimada de 8.7% del PIB. Además, las actividades relacionadas con el turismo generaron aproximadamente 2.3 millones de puestos de trabajo remunerados, lo que representó el 6% del total de ocupaciones remuneradas en el país²⁸.

Sin embargo, en México, al igual que en el resto del mundo, el océano está siendo afectado por la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Los efectos adversos del cambio climático ya son tangibles en territorio nacional, poniendo en riesgo el goce de los derechos al medio ambiente sano, a la salud, a la alimentación, al agua potable, a la vivienda digna, a la educación y a la cultura, así como a los derechos al desarrollo y a la propia vida. Las consecuencias de los efectos adversos de este fenómeno global resultan aún más graves para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, económica y ambiental; entre ellos mujeres, pueblos originarios indígenas y afromexicanos, niños y niñas, juventudes, migrantes, personas con discapacidad, minorías sexuales, grupos de bajos ingresos y personas adultas mayores²⁹.

México se encuentra entre los 20 países que más emiten gases y compuestos de efecto invernadero (CyCEI). Sin embargo, existe una importante oportunidad de hacer frente a esta problemática, ya que el océano puede brindar múltiples oportunidades para la mitigación y adaptación al cambio climático³⁰. Es por esto que en la agenda nacional para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático se integran como temas prioritarios la conservación y restauración de ecosistemas de carbono azul, mares y océanos, especies prioritarias, entre otros. También se integran acciones para fortalecer el manejo y aumento de la conectividad de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y considera otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (por ejemplo Zonas de Refugio Pesquero) bajo escenarios de cambio climático.

28 SECTUR. 2019. Cuenta Satélite del Turismo en México 2018. Principales Resultados. Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Planeación Política y Turística. https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/CSTM_2018_INEGI.pdf

29 IDEM

30 Hoegh-Guldberg, O., et al. 2019. The Ocean as a Solution to Climate Change: Five Opportunities for Action. Report. Washington, DC: World Resources Institute. <http://www.oceanpanel.org/climate>

EN PROCESO DE
NEGOCIACIÓN DE UN
INSTRUMENTO BBNJ



PARTICIPA EN EL DECENIO
DE LAS CIENCIAS
OCEÁNICAS PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA ONU



MÉXICO



MIEMBRO DEL PANEL DE
ALTO NIVEL PARA UNA
ECONOMÍA OCEÁNICA
SOSTENIBLE



PARTICIPA EN EL
GRUPO DE EXPERTOS
EN BASURA MARINA
DEL UNEP



ANADIDO RECIENTEMENTE
A LA COALICIÓN DE
ALTA AMBICIÓN POR
LA NATURALEZA Y LAS
PERSONAS



MIEMBRO DE LA INICIATIVA
GLOBAL CONTRA REDES
DE PESCA FANTASMA







México tiene un papel fundamental para la protección y conservación del océano, además es miembro del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

México tiene un papel fundamental para la protección y conservación del océano y está jugando un papel activo en este tema. El país es miembro del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, se adhirió recientemente a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC; Cuadro informativo 7.3), a la Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma (GGGI, por sus siglas en inglés; Cuadro informativo 7.3), y participa en el Grupo de Expertos en Basura Marina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre algunas iniciativas relevantes. Además, participa de manera activa en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de 2021 a 2030 de la ONU (Cuadro informativo 7.4) y se encuentra en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (instrumento BBNJ, por sus siglas en inglés; Cuadro informativo 7.8).

El Gobierno de México reconoce el estrecho vínculo entre la protección del ambiente, incluyendo al océano, y el bienestar de la población como una condición necesaria para acceder a las demás dimensiones del bienestar, como la salud, la seguridad alimentaria y el empleo. Por ello, atender oportunamente la problemática ambiental relacionada con el océano constituye un imperativo para lograr una efectiva implementación de los ODS de la Agenda 2030 y para no dejar a nadie atrás.



A vibrant underwater scene featuring a diverse coral reef. The corals are in various shades of blue, purple, and green, with some showing bright yellow and orange highlights. The water is clear, and the overall lighting is bright and colorful.

3

PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE

PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE

El Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible surgió en 2018, por iniciativa del Gobierno de Noruega. Es un grupo único de países, comprometidos a desarrollar, catalizar y apoyar soluciones para la salud y riqueza del océano en materias de política, gobernanza, tecnología y finanzas. Al centrarse en la protección, la producción y la inversión en el océano, el Panel busca impulsar la transición a una economía oceánica sostenible, fundamental para alcanzar los ODS relacionados con el hambre, la salud, el empleo, la energía, las comunidades sostenibles y las alianzas mundiales. La meta es desarrollar un nuevo contrato entre la humanidad y los mares, por medio de la protección efectiva y la producción sostenible, que permitan una prosperidad equitativa³¹ (Fig. 1).³²

Los objetivos específicos del Panel son:

- Catalizar, desarrollar y apoyar soluciones para la salud y riqueza del océano.
- Establecer un nuevo contrato global entre el océano y la humanidad.
- Impulsar la implementación del ODS 14 y todos los ODS.
- Amplificar la voz de las comunidades costeras e isleñas que dependen del océano.
- Evidenciar el potencial para la creación de valor por medio de actividades productivas que protejan a los océanos.
- Armonizar y multiplicar el impacto de múltiples iniciativas del océano.
- Diseñar una hoja de ruta para la creación de una Economía Oceánica Sostenible.

31 Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2021. Towards a sustainable ocean economy. <https://www.oceanpanel.org/>

32 Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020. Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para la protección, la producción y la prosperidad. World Resources Institute. Washington, DC. <https://www.oceanpanel.org/ocean-action/transformations.html>

En México, estamos comprometidos en proteger de manera efectiva el océano, producir de manera sostenible y lograr una prosperidad equitativa.



Figura 1. Ejes de una economía oceánica sostenible: la protección efectiva, la producción sostenible y la prosperidad equitativa. El círculo externo muestra diversas metas que pueden lograrse a través de su implementación (Fuente: Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, 2020³²).

El Panel, copresidido por Noruega y Palaos, reúne Jefes de Gobierno de 14 países: Australia, Canadá, Chile, Fiyi, Ghana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, México, Namibia, Noruega, Palaos y Portugal. Juntos, estos países representan casi el 40% de la línea de costa y el 30% de las Zonas Económicas Exclusivas a nivel mundial. Además, representa naciones de una gran diversidad de perspectivas oceánicas, económicas y políticas, a través de todas las cuencas oceánicas, en todas las etapas de desarrollo económico, y en todos los extremos del ambiente oceánico, desde los trópicos hasta el Ártico. El Panel está conformado por los Jefes de Gobierno y sus Sherpas, un Grupo de Expertos (científicos que proporcionarán datos e información técnica), una Red de Asesores (miembros de empresas y la sociedad civil) y un Secretariado³³.

El 2 de diciembre de 2020, se realizó el lanzamiento mundial de la nueva agenda de acción oceánica del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, manifestada en dos documentos:

- El Reporte Final³⁴, cuyo objetivo es incrementar la comprensión global de la situación del océano y ofrecer recomendaciones para su administración sostenible. Consta de cuatro capítulos: 1) la economía oceánica; 2) la urgencia de hoy; 3) las posibilidades del mañana; y 4) el camino a seguir.
- El documento “Transformaciones para una economía oceánica sostenible: una visión para la protección, la producción y la prosperidad”³⁵, el cual establecerá las principales recomendaciones para alinear el desarrollo económico con la protección del capital natural vital del océano. **La presente Estrategia de Instrumentación, se centra en este segundo documento que fue endosado por el Gobierno de México.**

De manera adicional, se realizó el lanzamiento del compromiso principal del Panel: el **manejo integrado del 100% de las áreas oceánicas bajo jurisdicción nacional, para 2025, guiados por Planes Oceánicos Sostenibles** (POS; Cuadro informativo 3.1)³⁶. Se invita a los demás países a unirse a esta iniciativa e implementar POS para 2030, con la meta de apoyar un objetivo mundial

33 El Instituto de Recursos Mundiales (WRI) funge como el Secretariado del Panel de 2018 a la fecha.

34 Stuchtey et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions

35 Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020. Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para la protección, la producción y la prosperidad. World Resources Institute. Washington, DC. <https://www.oceanpanel.org/ocean-action/transformations.html>

36 IDEM



de proteger el 30% del océano para 2030. Cabe resaltar que de manera congruente con lo anterior, México también anunció recientemente el pasado diciembre de 2020, su unión a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC; Cuadro informativo 7.3), que tiene como elemento central la Iniciativa 30x30, misma que propone justamente la conservación del 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para 2030³⁷.

En México, estamos comprometidos en la definición y desarrollo de un POS para las zonas marítimas dentro de la jurisdicción nacional mexicana, que permita proteger de manera efectiva el océano, producir de manera sostenible y lograr una prosperidad equitativa. Este POS nacional estará adaptado al contexto y las capacidades nacionales y fundamentado en el marco legal existente. Finalmente, es importante resaltar que, para avanzar en esta agenda, será necesario realizar un esfuerzo de coordinación interinstitucional sin precedentes en la historia de nuestro país.

37 Secretaría De Relaciones Exteriores. 2020. México se compromete a impulsar la conservación del 30% del planeta para el 2030. Comunicado No. 398. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-compromete-a-impulsar-la-conservacion-del-30-del-planeta-para-el-2030?>

3.1. PLANES OCEÁNICOS SOSTENIBLES

POS

DESCRIBE LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS PARA FACILITAR EL USO SOSTENIBLE DEL OCÉANO, ASÍ COMO MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS



COMO LA BASE PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

LOS POS

DEBEN SER DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DE UN PROCESO

**INCLUSIVO,
PARTICIPATIVO,
TRANSPARENTE
Y CONTABLE**

LOS POS DEBEN:



PROPORCIONAR

UNA BASE PARA LOGRAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE



PROVEER

EMPLEOS PARA EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS Y LAS ECONOMÍAS NACIONALES



ALINEARSE

CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



CONSTRUIR

SOBRE EL MANEJO INTEGRADO DEL OCÉANO Y EL CONOCIMIENTO OCEÁNICO




ABORDAR

LAS PRESIONES DE LAS FUENTES TERRESTRES Y MARINAS



TOMAR

EN CUENTA LOS IMPACTOS ESPERADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



LOGRAR EL
100%

DEL ÁREA BAJO JURISDICCIÓN NACIONAL
MANEJADA POR POS

PARA EL
2025

REPRESENTARÍA UN GRAN AVANCE PARA LOGRAR
UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE

**UN POS³⁸ DEL PAÍS PERMITIRÍA,
DE MANERA PRELIMINAR:**



GUIAR

A LOS TOMADORES DE DECISIONES SOBRE
CÓMO UTILIZAR DE MANERA SOSTENIBLE
LAS AGUAS INTERIORES, LAS AGUAS
TERRITORIALES Y LA ZONA ECONÓMICA
EXCLUSIVA Y SUS RECURSOS

DOTAR

DE UN MARCO PARA RECONCILIAR USOS
EN CONFLICTO DEL OCÉANO Y DE SUS
RECURSOS

AVANZAR

EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS
NATURALES

INTEGRAR

MECANISMOS EXISTENTES, COMO PLANES ESPACIALES MARINOS, PLANES DE
DESARROLLO DE INDUSTRIAS OCEÁNICAS, PLANES DE DESARROLLO URBANO,
MANEJO INTEGRADO DE COSTAS Y CUENCAS EN UN CONTEXTO DE CAMBIO
CLIMÁTICO, MEDIDAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ÁREA, ENTRE OTROS

³⁸ Se identifican a los Ordenamientos Ecológicos Marinos como un instrumento central en el desarrollo de los POS para México.

LÍNEA DE TIEMPO DEL PANEL

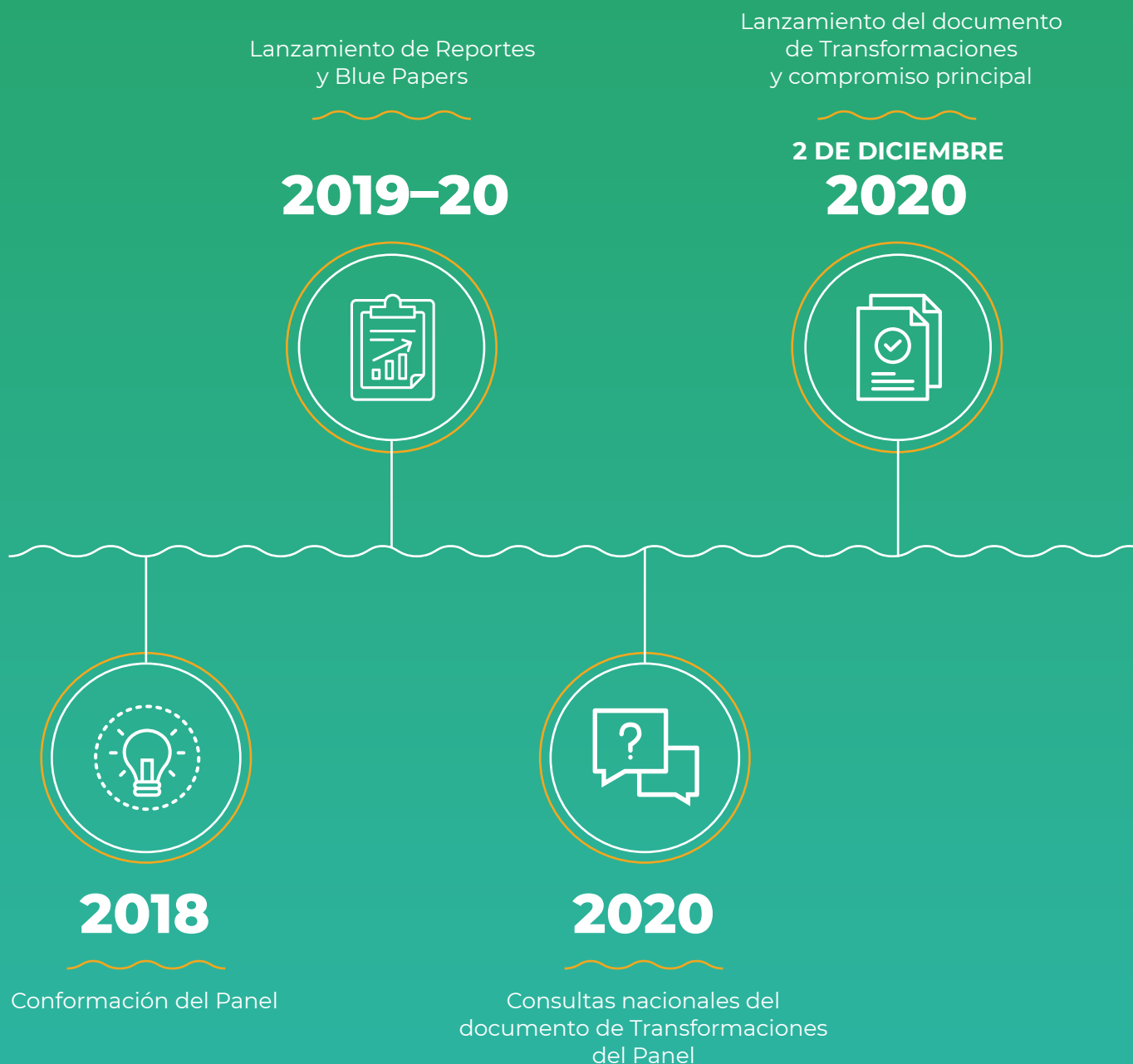


Figura 2. Línea de tiempo del Panel de Océanos, desde su conformación en 2018, hasta el cumplimiento del Compromiso Principal en 2030 (Fuente: elaboración propia).

Países miembros.
Manejo sostenible del
100% de la ZEE con POS
y continua instrumentación
de recomendaciones

2025



2021-24

Instrumentación de las
recomendaciones del Panel

2030

Todos los países.
Manejo sostenible del 100%
de la ZEE con POS
y continua instrumentación
de recomendaciones





4

TRANSFORMACIONES

TRANSFORMACIONES

El documento de Transformaciones³⁹ establece 74 acciones prioritarias, fundamentadas en la ciencia y enfocadas en cinco áreas clave de transformación: la riqueza del océano (industrias sostenibles basadas en el océano), la salud del océano (un océano saludable para las personas, la naturaleza y la economía), la equidad del océano (igualdad de oportunidades para todos), el conocimiento del océano (decisiones oceánicas más inteligentes) y finanzas del océano (capital responsable y sostenible; Fig. 3).⁴⁰ Se requieren medidas en todas las áreas para lograr una economía oceánica sostenible y construir los cimientos fundamentales para la recuperación económica y la resiliencia.

Las transformaciones han sido avaladas por todo el Panel. Juntas, señalan dónde debería estar el mundo en la próxima década, cuando concluye la Década de Ciencias Oceánicas de la ONU⁴¹ y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El resultado final de la implementación de esta agenda ayudaría a producir hasta seis veces más alimento del océano, generar 40 veces más energía renovable, sacar a millones de personas de la pobreza y contribuir con un quinto de las reducciones de emisiones de GEI necesarias para permanecer dentro de los 1.5°C⁴².

39 Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020. Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para la protección, la producción y la prosperidad. World Resources Institute. Washington, DC. <https://www.oceanpanel.org/ocean-action/transformations.html>

40 IDEM

41 COI-UNESCO. 2020. Plan de ejecución. Resumen. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). UNESCO.

42 Stuchtey et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions



Figura 3. Cinco áreas clave de transformación para la transición hacia una economía oceánica sostenible (Fuente: Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, 2020⁴⁰).

4.1 RIQUEZA OCEÁNICA

En los últimos años, el océano ha producido \$2.5 miles de millones de dólares en bienes y servicios cada año; se ha estimado un valor de los activos del océano de \$24 miles de millones de dólares. Muchas industrias oceánicas tienen el potencial de superar el crecimiento de la economía mundial, tanto en términos de valor adicional como de empleo. La actividad humana insostenible, en el océano y en tierra, amenaza la capacidad del océano de regenerarse y proveer de manera sostenible a las personas alrededor del mundo. Debemos transformar nuestra relación con el océano para garantizar que pueda continuar produciendo de manera sostenible para las generaciones futuras.

- **Alimentos oceánicos sostenibles⁴³:** Los alimentos oceánicos desempeñan un papel fundamental en la alimentación de la población mundial. Proporcionan una fuente esencial y accesible de proteína animal y micronutrientes, que son particularmente importantes en los países de bajos ingresos y en tiempos de crisis económicas o ambientales. Con una mejor gestión e innovación tecnológica y siempre con respeto a los derechos humanos, el océano podría aportar por encima de seis veces más alimento del que aporta en la actualidad⁴⁴. Esta transición debe incluir una mayor transparencia en la gobernanza del océano y en las cadenas de suministro a nivel mundial, y la eliminación de ineficiencias e incentivos perversos que socaven la sostenibilidad de los alimentos que obtenemos del océano. Debemos aprovechar las oportunidades para aumentar de manera sostenible la productividad de la industria pesquera y la producción acuícola.
- **Energía oceánica sostenible⁴⁵:** El océano tiene un enorme potencial para proporcionar energía limpia para el mundo. La energía renovable proveniente del océano podría jugar un papel principal en la descarbonización del sistema energético, contribuyendo hasta con 5.4% de la reducción de emisiones anuales necesarias para 2050⁴⁶. Aumentar la energía renovable oceánica generará empleos e impulsará el desarrollo económico a la vez que proporcionará un camino hacia la descarbonización.

43 Costello, C., L. Cao, S. Gelcich et al. 2019. The Future of Food from the Sea. Washington, DC: World Resources Institute. <https://www.oceanpanel.org/blue-papers/future-food-sea>

44 IDEM

45 Haugan, P.M., L.A. Levin, D. Amon, M. Hemer, H. Lily and F.G. Nielsen. 2019. What Role for Ocean-Based Renewable Energy and Deep Seabed Minerals in a Sustainable Future? Washington, DC: World Resources Institute. www.oceanpanel.org/blue-papers/ocean-energy-and-mineral-sources

46 IDEM

- **Turismo sostenible basado en el océano⁴⁷:** El turismo es uno de los sectores más afectados por la pandemia por COVID-19 en todo el mundo. Al mismo tiempo, el turismo costero y marino sigue siendo vital para la prosperidad económica de las comunidades isleñas y costeras. La viabilidad continua de este sector sigue estando en riesgo debido al cambio climático, los desastres naturales, la contaminación, la urbanización y la degradación del ecosistema. El turismo sostenible basado en el océano puede restaurar y proteger el océano al mismo tiempo que ofrece empleos y prosperidad.
- **Transporte oceánico sostenible:** El transporte marítimo, la forma de transporte con mayor eficiencia energética, es vital para el comercio internacional y la conectividad, ya que continúa moviendo más del 90% de los bienes mundiales. Existe la tecnología para descarbonizar y minimizar los impactos ambientales negativos del transporte marino, pero debe ajustarse a los niveles y escalas adecuados que permitan su uso e implementación en las cadenas de transporte marítimo. Para garantizar que la industria sea resiliente, debemos avanzar con decisión hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, invirtiendo ahora en soluciones para respaldar la descarbonización rápida.
- **Nuevas industrias oceánicas sostenibles:** El océano tiene oportunidades sin explotar para proveer medicamentos, alimento para animales, combustible, nuevos materiales y soluciones de almacenamiento de carbono, cuya necesidad se ha evidenciado y fortalecido aún más por la pandemia por COVID-19 y sus repercusiones. Debemos innovar e invertir para ampliar estas oportunidades basadas en la ciencia y en prácticas ambientalmente responsables con enfoque de derechos humanos.

47 Konar, M., Ding, H. 2020. A Sustainable Ocean Economy for 2050: Approximating its benefits and costs. <https://www.oceanpanel.org/Economicanalysis>

4.2 SALUD DEL OCÉANO

El océano es fundamental para el sistema climático mundial y la salud planetaria. Ha absorbido el 25% de todas las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y capturado el 93% del calor adicional generado por las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, ahora se está calentando y acidificando⁴⁸. La comunidad mundial debe actuar con urgencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, prevenir la pérdida de biodiversidad, restaurar y proteger los ecosistemas costeros y marinos, reducir la contaminación y adoptar un enfoque precautorio para la actividad económica en el fondo marino.

- **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero⁴⁹:** La salud del océano, y las fuentes de sustento y las economías que dependen de él, requieren urgentemente que el mundo reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Una economía sostenible basada en el océano puede desempeñar un papel esencial en esta reducción de emisiones, a la vez que proporciona empleos, apoya la seguridad alimentaria, sostiene la diversidad biológica y mejora la resiliencia. Las acciones climáticas basadas en el océano pueden proporcionar hasta un quinto de las reducciones anuales de emisiones de gases de efecto invernadero necesarias para limitar el calentamiento a 1.5°C para el 2050⁵⁰.
- **Proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros⁵¹:** Los ecosistemas marinos y costeros secuestran y almacenan grandes cantidades de CO₂, protegen a las costas y a las comunidades de los impactos climáticos, proporcionan alimento, oportunidades económicas, medicinales y recreativas, hábitat y una variedad de funciones ecosistémicas para apoyar el bienestar humano. Un enfoque integrado, climáticamente inteligente y enfocado en soluciones basadas en la naturaleza, con respeto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales que habi-

48 Stuchtey et al. 2020. Ocean solutions that benefit people, nature and the economy. World Resources Institute. Washington, DC. www.oceanpanel.org/ocean-solutions

49 Hoegh-Guldberg, O., et al. 2019. The Ocean as a Solution to Climate Change: Five Opportunities for Action. Report. Washington, DC: World Resources Institute. <http://www.oceanpanel.org/climate>

50 Hoegh-Guldberg, O., et al. 2019. The Ocean as a Solution to Climate Change: Five Opportunities for Action. Report. Washington, DC: World Resources Institute. <http://www.oceanpanel.org/climate>

51 Rogers, A., O. Aburto-Oropeza, et al. 2020. Critical Habitats and Biodiversity: Inventory, Thresholds and Governance. Washington, DC: World Resources Institute. www.oceanpanel.org/blue-papers/critical-habitats-and-biodiversity-inventory-thresholds-and-governance.



tan en las costas, integrando áreas marinas protegidas bien manejadas y otras medidas efectivas de conservación basada en área (como las Zonas de Refugio Pesquero, con el apoyo del Programa Sembrando Vida en el Mar⁵²), junto con el desarrollo de infraestructura sostenible, será vital para proteger a las comunidades costeras y los hábitats marinos.

- **Reducir la contaminación de océano⁵³:** El océano se ha convertido en un sumidero para contaminantes, incluyendo plásticos, microplásticos, pesticidas, químicos, nutrientes y aguas residuales. Si bien la concienciación y la acción mundial han aumentado, no ha sido suficiente para prevenir un aumento en la contaminación del océano. Se necesita una acción urgente para abordar las fuentes y el manejo de la contaminación. La conexión entre la tierra y el océano debe comprenderse para poder abordar las fuentes sistémicas de contaminación del océano.

52 Propuesta de programa presupuestario en diseño por la SADER, CONAPESCA e INAPESCA, con acompañamiento de la SRE, en proceso.

53 Jambeck, J., E. Moss, B. Dubey et al. 2020. Leveraging Multi-Target Strategies to Address Plastic Pollution in the Context of an Already Stressed Ocean. Washington DC: World Resources Institute. <https://oceanpanel.org/blue-papers/pollution-and-regenerative->

4.3 EQUIDAD OCEÁNICA

Una economía oceánica sostenible pone a las personas en el centro, funciona para todos, habilita los derechos humanos, facilita la distribución equitativa de la riqueza oceánica, y garantiza la igualdad de oportunidades para todos. Promueve prácticas comerciales responsables y transparentes, aborda abusos de derechos laborales, así como la evasión de impuestos, y apoya la lucha contra la corrupción. También reconoce las vulnerabilidades climáticas específicas y las limitaciones de financiamiento y capacidades de los países en vías de desarrollo, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados. Dado que se espera que la población mundial crezca en otros 2 mil millones de personas para el año 2050, la planificación efectiva que se implemente hoy puede garantizar las necesidades y los derechos de todos.

- **Promover la igualdad de oportunidades para que las personas se beneficien del océano⁵⁴:** No se puede lograr una economía oceánica sostenible, mientras que millones de personas permanezcan en la pobreza y la desigualdad sea sistémica. La pandemia por COVID-19 ha ampliado las desigualdades existentes y ha colocado a millones de personas en extrema pobreza. De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la cifra de personas en pobreza extrema mundial aumentará en 150 millones de personas para 2021 como resultado de las perturbaciones ocasionadas por la pandemia por COVID-19 y agravadas por las fuerzas de los conflictos y el cambio climático. Debe haber una transición justa y equitativa más allá de la pandemia y hacia una economía oceánica sostenible que no deje a nadie atrás, permita el acceso equitativo a los recursos, apoye la distribución justa de los beneficios y proteja a los más vulnerables ante riesgos de daño adicionales en virtud de la normativa internacional, como el Protocolo de Nagoya.

54 Österblom, H., C.C.C. Wabnitz, D. Tladi et al. 2020. Towards Ocean Equity. Washington, DC: World Resources Institute. www.oceanpanel.org/how-distribute-benefits-ocean-equitably



4.4 CONOCIMIENTO DEL OCÉANO

El océano es un sistema natural vital y complejo. Necesitamos desarrollar educación y habilidades, y compartir y aplicar el conocimiento de cómo funcionan los ecosistemas oceánicos y cómo responden a factores estresantes para informar mejor la toma de decisiones. Una contabilidad que capture el valor total de los activos oceánicos y de la economía oceánica es fundamental para guiar el desarrollo sostenible de las industrias oceánicas.

- **Desarrollar la educación y las ciencias oceánicas:** Es importante que las personas comprendan la importancia y la influencia del océano en su bienestar y la influencia de sus actividades en el océano. Las personas deben estar habilitadas para adquirir el conocimiento, las habilidades y la capacidad necesarias para participar y beneficiarse de las oportunidades oceánicas, fomentando la transmisión de información en lenguas indígenas.
- **Tener en cuenta el valor del océano⁵⁵:** La medición del progreso de la economía oceánica está demasiado centrada en los indicadores de producción, tales como la contribución al producto bruto interno. Con los datos y la tecnología actuales, ahora es posible que todos los países tengan en cuenta el estado de la riqueza natural del océano, la medida más importante de progreso hacia la sostenibilidad de la economía oceánica. El desarrollo y la integración de la contabilidad oceánica en la contabilidad nacional pueden proporcionar una base de evidencia dinámica, que va más allá de un único indicador de producción para reflejar el valor total de la economía oceánica.
- **Aprovechar la ciencia, la tecnología y los datos oceánicos⁵⁶:** La investigación científica, en un diálogo de saberes con los conocimientos indígenas, y el monitoreo son fundamentales para la toma de decisiones y el manejo del océano, y para comprender los impactos de diferentes factores estresantes sobre el océano. Los avances en tecnologías de detección remota, gestión de macrodatos (big data) y técnicas de modelado, proporcionan nuevas oportunidades para mejorar la eficiencia y la rentabilidad de las actividades de monitoreo y gestión del océano, incluidas las pesquerías comerciales y artesanales, y la gestión de áreas naturales protegidas. Estas tecnologías pueden revolucionar la forma en que se recopilan, almacenan y utilizan los datos oceánicos para un mejor manejo del océano, desarrollo comercial y creación de empleos.

55 Fenichel, E.P., B. Milligan, I. Porras et al. 2020. National Accounting for the Ocean and Ocean Economy. Washington, DC: World Resources Institute. <https://www.oceanpanel.org/blue-papers/national-accounting-ocean-ocean-economy>

56 Leape, J., M. Abbott, H. Sakaguchi et al. 2020. Technology, Data and New Models for Sustainably Managing Ocean Resources. Washington, DC: World Resources Institute. www.oceanpanel.org/Technology-data-and-new-models-for-sustainably-managing-ocean-resources



El capital para financiar la transformación hacia una economía oceánica sostenible está disponible de inmediato.

4.5 FINANZAS OCEÁNICAS⁵⁷

El capital para financiar la transformación hacia una economía oceánica sostenible está disponible de inmediato. Se proyecta que se invertirán 90 billones de USD durante la próxima década solamente en infraestructura, gran parte de la cual estará en la costa. Si se basan en principios y estándares mundiales, las finanzas pueden catalizar las prácticas comerciales y políticas responsables en toda la interfaz tierra-mar. Algunos ejemplos sólidos de dichos principios incluyen los “Principios de Finanzas de la Economía Azul Sostenible” de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y los “Principios del Océano Sostenible” del Pacto Mundial de la ONU. Debemos asegurarnos de que el acceso a las finanzas sea equitativo y respalde la sostenibilidad, reconociendo las necesidades de los países en vías de desarrollo, en particular los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo. El financiamiento del sector público puede ayudar a desbloquear el financiamiento del sector privado.

Además, es importante promover el financiamiento de otras actividades que podrían tener incidencia en la salud oceánica, como por ejemplo el tratamiento de las aguas residuales que llegan al océano, con lo que se podría prevenir la contaminación debida a las descargas provenientes del medio terrestre.

Para implementar las recomendaciones del documento de Transformaciones, el Panel impulsará la conformación de Coaliciones de Acción (Cuadro informativo 4.5.1).

⁵⁷ Sumaila, U.R., M. Walsh, K. Hoareau, A. Cox, et al. 2020. Ocean Finance: Financing the Transition to a Sustainable Ocean Economy. Washington, DC: World Resources Institute. www.oceanpanel.org/bluepapers/ocean-finance-financing-transition-sustainable-ocean-economy

4.6 COALICIONES DE ACCIÓN

¿QUÉ SON?

SON ESFUERZOS DE MÚLTIPLES ACTORES:

ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

INSTITUCIONES
FINANCIERAS

SECTOR
PRIVADO

SOCIEDAD
CIVIL



QUE SURGIERON EN RESPUESTA A LA AGENDA DE ACCIÓN OCEÁNICA DEL PANEL.
AYUDARÁN A CONVERTIR LAS RECOMENDACIONES EN ACCIÓN.

**ACELERAN, ESCALAN
Y FINANCIAN
LA ACCIÓN OCEÁNICA,**

OPERANDO EN PUNTOS DE INFLEXIÓN EN LOS QUE LA COLABORACIÓN
AYUDARÁ A LOGRAR LOS RESULTADOS DESEADOS EN UNA
ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE.
SE INVITA A LOS INTERESADOS A SUMARSE A ESTAS COALICIONES DE ACCIÓN.

COALICIONES DE ACCIÓN EXISTENTES HASTA EL MOMENTO:

1



INNOVACIÓN DE
IMPACTO OCEÁNICO

2



PLANES OCEÁNICOS
SOSTENIBLES

3



ENERGÍA RENOVABLE
DEL OCEANO

4



DESCARBONIZACIÓN
DE LAS FLOTAS

5



CONTABILIDAD
OCEÁNICA GLOBAL

6



DATOS
OCEÁNICOS

7



TURISMO PARA
LAS PERSONAS
Y LA NATURALEZA

8



SOLUCIONES BASADAS
EN LA NATURALEZA

9



ALIMENTOS
AZULES

10



FINANZAS
OCEÁNICAS





5

**ANÁLISIS DE
PRIORIDADES**

ANÁLISIS DE PRIORIDADES


Para identificar las prioridades de México para lograr una economía oceánica sostenible, en el marco de las recomendaciones establecidas en el documento de Transformaciones del Panel, se realizó una revisión de las líneas de acción establecidas en 18 instrumentos de política pública en el país (Cuadro informativo 5.1), relacionados con el océano. Se analizó cada uno de los instrumentos de política pública, registrando en una matriz las acciones prioritarias del documento de Transformaciones (plasmadas dentro de cinco áreas fundamentales: riqueza oceánica, salud oceánica, equidad oceánica, conocimiento oceánico y finanzas oceánicas) que se mencionan en cada documento.

Posteriormente, se realizó una reunión el 21 de enero de 2021, con representantes de Secretarías y dependencias de la Administración Pública Federal (Cuadro informativo 5.2) relacionadas con una Economía Oceánica Sostenible, y el 22 de enero, con miembros mexicanos del Grupo de Expertos del Panel y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil. El objetivo de dichas reuniones fue el presentar los resultados del análisis anterior y realizar una consulta para complementar el análisis con las prioridades de cada una.

Las OSC fueron convocadas por la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y representan una muestra de las OSC que trabajan temas relacionados con océanos sostenibles⁵⁸.

Para complementar el análisis de prioridades, se realizó una consulta a las dependencias de la APF y de la OSC ya mencionadas. Para esto se preparó un formato especial en el que se solicitó, a los expertos en temas oceánicos, identificar y justificar las acciones prioritarias del documento de Transformaciones. Dicho formato se compartió el 26 de enero de 2021, con un periodo de recepción hasta el 18 de marzo. Las acciones prioritarias identificadas por

58 AIDA, Amigos de Sian Ka'an, Causa Natura, COMEPESCA A.C., Comunidad y Biodiversidad A.C., EDF México, Iniciativa por los Mares y las Costas de México, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (UNAM), Instituto de Oceanografía SCRIPPS, Naturalia A.C., Neminatura, Noroeste Sustentable A.C., Oceana, Pronatura México, The Ocean Foundation, TNC México, WRI México, WWF México.



Se realizó una revisión de las líneas de acción establecidas en 18 instrumentos de política pública en el país.

las dependencias de la APF, por los expertos y por las OSC toman en consideración la perspectiva de la sociedad y de las comunidades más vulnerables del país.

Por último, se sistematizaron las respuestas de esta consulta en otra matriz de acciones prioritarias. Se agruparon las dos matrices resultantes (matriz de instrumentos + matriz de consulta) y se identificaron las acciones prioritarias del país para transitar hacia una economía oceánica sostenible. Con estos insumos, se elaboró la primera versión de la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024 que se sometió a consulta por la APF para sus comentarios finales. El presente documento refleja todas las sugerencias y comentarios incluidos.



5.1 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



ESTRATEGIA NACIONAL 2030



ESTRATEGIA LEGISLATIVA DE LA AGENDA 2030



CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (ACTUALIZACIÓN 2020)



POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS (PNMC)



TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC)



ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD DE MÉXICO (ENBIOMEX)



PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PROMARNAT) 2020-2024



PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO (PROSECTUR) 2020-2024



PROGRAMA SECTORIAL SADER 2020-2024



PROGRAMA SECTORIAL SEMAR 2020-2024



PROGRAMA SECTORIAL ENERGÍA 2020-2024



PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2020-2024



PROGRAMA NACIONAL INEGI 2019-2024



PROGRAMA NACIONAL PESCA Y ACUACULTURA 2020-2024



PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2020-2024



PROGRAMA NACIONAL ANP 2020-2024



PROGRAMA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2018-2024

5.2 DEPENDENCIAS DE LA APF QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA

1. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2. SECRETARÍA DE BIENESTAR
3. SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES⁵⁹
4. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
5. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
6. SECRETARÍA DE ENERGÍA
7. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
8. SECRETARÍA DE MARINA
9. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
10. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
11. SECRETARÍA DE TURISMO
12. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA-AGENDA 2030
13. COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
14. COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
15. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
16. COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
17. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
18. INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
19. INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

⁵⁹ DOF. 2021. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 11-01-21. 156 pp. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes participó en todo el proceso de consultas a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. No obstante, en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos del 7 de diciembre de 2020, mediante el cual se transfirieron atribuciones y demás recursos humanos, financieros y materiales con que contaba la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina en materia de Marina Mercante, dicha Coordinación se encuentra, a la fecha de publicación de esta Estrategia, adscrita a la Secretaría de Marina. En este sentido, corresponde a la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas; regular, promover, organiza y supervisar a la marina mercante; regular las comunicaciones y transportes por agua; así como la protección marítima y portuaria, en los términos que fijan los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y la normatividad nacional en la materia.





6

PRIORIDADES

PRIORIDADES

Se realizó un ejercicio de análisis con más de 40 insumos, incluyendo instrumentos de política nacional, prioridades de Secretarías y dependencias de la APF y de las OSC, además, se identificaron las acciones prioritarias del país para transitar hacia una economía oceánica sostenible, contenidas dentro del documento de Transformaciones⁶⁰ del Panel. El reto planteado, y objetivo por cumplir, es lograr una implementación escalonada y efectiva de estas acciones para el cumplimiento del compromiso principal de México ante el Panel de Océanos relativo con el manejo sostenible el 100% del área oceánica bajo jurisdicción nacional para 2025, guiado por Planes Oceánicos Sostenibles.

Cabe mencionar que algunas acciones se pueden complementar o ser instrumentadas de manera conjunta, en forma de iniciativas que pueden atender dos o más acciones prioritarias; por ejemplo, como se muestra en el diagrama siguiente (Fig. 4). Además, cada acción puede incluir diversas iniciativas.



⁶⁰ Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020. Transformaciones para una economía oceánica sostenible. Una visión para la protección, la producción y la prosperidad. World Resources Institute. Washington, DC.



Establecer e implementar
reducciones de emisiones ambiciosas



Implementar el llamado
a la acción climática basada
en el océano del Ocean Panel



Detener la pérdida neta,
aumentar la extensión y mejorar
el estado de los ecosistemas
costeros y marinos

Eliminar la pesca ilegal,
no declarada
y no reglamentada



**Establecer y gestionar de manera
efectiva las áreas marinas
protegidas** y otras medidas eficaces
de conservación basadas en áreas

Utilizar soluciones basadas
en la naturaleza en la planificación
y el desarrollo de infraestructura
costera



Incentivar el uso
de las últimas
innovaciones
y tecnologías

**Invertir en conocimiento,
tecnología y capacitación
de habilidades** para la conservación
y gestión del océano



Aumentar la cooperación,
el desarrollo de capacidades
y la transferencia de
conocimientos y tecnología
marina

**Promover el intercambio
transparente y abierto**
y la accesibilidad a los datos
oceánicos

Poner a disposición de todos
el conocimiento sobre el
océano



**Crear una gobernanza
inclusiva**

Figura 4. Ejemplo de relación entre las acciones prioritarias identificadas en el ejercicio de priorización. Algunas acciones pueden complementar a otras, o ser implementadas de manera conjunta (Fuente: elaboración propia).

ACCIONES PRIORITARIAS

DETENER

la pérdida neta, aumentar la extensión y mejorar el estado de los ecosistemas costeros y marinos, en particular de los ecosistemas fundamentales como manglares, pastos marinos, marismas, lechos de algas marinas, dunas de arena, arrecifes y ecosistemas de océano profundo.



ELIMINAR

la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada al incentivar el uso de las últimas innovaciones y tecnologías —como la trazabilidad digital y la NOM 038 de Trazabilidad— para aumentar la transparencia; fortalecer el monitoreo, el control y la vigilancia; mejorar el control de los Estados de pabellón; implementar eficazmente el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto; y permitir una mejor colaboración entre todas las partes interesadas en la cadena de suministro.



ESTABLECER

y gestionar de manera efectiva las áreas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basada en áreas (Zonas de Refugio Pesquero), que conserven la biodiversidad, al mismo tiempo que ofrezcan beneficios climáticos, alimentarios, socioeconómicos y culturales.



CREAR

una gobernanza inclusiva y una cultura de manejo compartido (co-manejo), incorporando el conocimiento y los intereses de la comunidad local e indígena, en particular de las mujeres y los jóvenes, en los procesos de planificación y toma de decisiones.



IMPLEMENTAR

el Llamado a la Acción Climática Basada en el Océano, del Panel de Océanos, mediante el aumento de las inversiones en energía renovable basada en el océano, el transporte marítimo ecológico, la producción sostenible de alimento de mar, las soluciones basadas en la naturaleza y la captura y el almacenamiento de carbono en formaciones geológicas del subsuelo marino profundo.



AUMENTAR

la cooperación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de conocimientos y tecnología marina, en términos acordados mutuamente, para garantizar que se compartan los beneficios del desarrollo sostenible del océano.



INVERTIR

en conocimiento, tecnología y capacitación de habilidades para la conservación y gestión del océano y las industrias oceánicas sostenibles del futuro para garantizar una transición justa para los trabajadores en la economía oceánica.



INCENTIVAR

el uso de las últimas innovaciones y tecnologías, tales como satélites, vehículos autónomos e inteligencia artificial para la recolección de datos en tiempo casi real, la investigación, el monitoreo y evaluación, y la aplicación y toma de decisiones eficientes.



PROMOVER

el intercambio transparente y abierto y la accesibilidad a los datos oceánicos.



PONER

a disposición de todos el conocimiento sobre el océano e invertir en desarrollar la educación y la concientización sobre el océano entre los ciudadanos, incluso a través de la educación formal.



ESTABLECER

e implementar reducciones de emisiones ambiciosas, que cubran a todos los sectores, de acuerdo con el objetivo del Acuerdo de París de perseguir esfuerzos para limitar los aumentos de temperatura mundiales a 1.5°C.



UTILIZAR

soluciones basadas en la naturaleza en la planificación y el desarrollo de infraestructura costera para reducir la infraestructura gris cuando sea posible, e incentivar su uso para captar y almacenar carbono y mejorar la resiliencia costera.



RECONOCER

y respetar los intereses de las comunidades costeras y los derechos de los Pueblos Indígenas, e implementar políticas que requieran la consideración de la importancia particular de los recursos marinos para estos grupos.





Existen otras acciones del documento de Transformaciones que deberán considerarse prioritarias.

Es de gran importancia resaltar que el resto de las acciones establecidas en el documento de Transformaciones también son importantes. Además de las acciones identificadas en el ejercicio anterior, existen otras acciones del documento de Transformaciones que deberán considerarse prioritarias, al ser de gran importancia en el marco internacional. Por ejemplo:

- Iniciar una agenda de investigación internacional transparente que lleve a la comprensión de los impactos ambientales, sociales y económicos, y los riesgos de las actividades mineras en el fondo marino (especialmente con respecto a los ecosistemas de océano profundo) que permita garantizar la protección a la biodiversidad y los ecosistemas marinos, y los derechos a la salud y el medio ambiente y el desarrollo sostenible en México.
- Con el fin de proteger los Océanos, se aplicará en su sentido más amplio el principio de precaución. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

Por otro lado, será necesario priorizar las acciones que vayan en línea con el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL; Cuadro Informativo 7.9) y los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI). Por ejemplo:

- Promover la transición de la flota mundial a formas modernas de propulsión y combustibles renovables, incluyendo el fortalecimiento de regulaciones dentro de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el apoyo a la cooperación técnica para el desarrollo de capacidades internacionales.

Por último, existen acciones “habilitadoras”, fundamentales para poder trabajar e implementar las acciones prioritarias identificadas, principalmente en el tema de finanzas y contabilidad oceánica.





CONTABILIDAD OCEÁNICA

ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTABILIDAD OCEÁNICA PARA MÉXICO

Desarrollar una secuencia completa de cuentas oceánicas nacionales que se utilice activamente para informar la toma de decisiones.

Alinear los estándares internacionales para la contabilidad oceánica y las mejores prácticas para su implementación, lo antes posible para desarrollar y garantizar la interoperabilidad, armonización y coherencia de las cuentas oceánicas.

Comprometerse con asociaciones mundiales para compartir las mejores prácticas y desarrollar capacidades para la contabilidad oceánica nacional.

Explorar un proceso para desarrollar un enfoque mundial para el seguimiento del desempeño nacional basado en cuentas oceánicas.



FINANZAS OCEÁNICAS

INCREMENTAR LA INVERSIÓN Y RECURSOS A FAVOR DE LOS MARES Y OCÉANOS DE MÉXICO

Financiamiento directo del sector público y asistencia de desarrollo para inversiones en economía oceánica sostenible, incluyendo el desarrollo e implementación de Planes Oceánicos Sostenibles, para desbloquear el financiamiento del sector privado.

Apoyar el uso de principios de finanzas oceánicas sostenibles y otros mecanismos voluntarios, dirigidos por el sector privado e instituciones financieras multilaterales, en los esfuerzos de recuperación y estímulo, para guiar, eliminar el riesgo, incentivar y monitorear la inversión en actividades oceánicas sostenibles, con el fin de aumentar la transparencia y garantizar la coherencia de los informes.

Eliminar el riesgo de las inversiones mediante la creación de una capacidad de financiación combinada enfocada, que combina las finanzas concesionarias de los sectores público y privado, con productos de seguros privados innovadores.

Apoyar el desarrollo y la aplicación de un «mapa de riesgo oceánico» y un «índice de riesgo» mundial para catalizar un mercado de seguros oceánicos responsable y sostenible e inversiones en la resiliencia de islas y comunidades costeras.





7

INICIATIVAS DEL PAÍS EN MATERIA DE OCÉANOS

INICIATIVAS DEL PAÍS EN MATERIA DE OCÉANOS

Se presentan a continuación algunas iniciativas en materia de océanos, que actualmente están siendo implementadas en el país, y que contribuyen a cumplir con las acciones prioritarias identificadas y con el compromiso principal del Panel relativo al manejo sostenible del 100% del área oceánica bajo jurisdicción nacional.

Cuadro informativo

7.1 Proyecto Sembrando Vida en el Mar

El Gobierno de México está diseñando el Programa Sembrando Vida en el Mar, cuyo objetivo principal es contribuir a la regeneración ambiental costero-marina para la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las comunidades pesqueras-costeras.

Esta iniciativa complementa al exitoso Programa Sembrando Vida de la Secretaría del Bienestar, extendiéndose de forma análoga al ámbito costero y marino, como proyecto encaminado a promover una reactivación económica de las comunidades de pescadores ribereños de México; mediante su involucramiento en el fortalecimiento y expansión del ordenamiento pesquero a través de las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) promoviendo una gobernanza del mar en conjunto con los pescadores. Su estructura está compuesta de dos componentes: Nuevas Zonas de Refugio Pesquero y fortalecimiento y/o expansión de ZRP ya existentes.

Como meta preliminar, establecida al 2024, se espera que al menos 100,000 ha. más de zonas de refugio pesquero sean decretadas de 2021 a 2024 en sitios piloto: Chixculub, Yucatán, Balancán, Tabasco, Corredor Loreto-La Paz, BCS y Alto Golfo-Corredor Peñasco-Puerto Lobos, Sonora. Esto no excluye el interés de promover otros sitios de interés o en proceso por las comunidades ribereñas. La población objetivo son pescadores ribereños en condiciones de pobreza ubicados en municipios vulnerables al cambio climático.

Finalmente, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cuadro informativo

7.2 Adhesión de México a la Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma (GGGI, por sus siglas en inglés).

La Iniciativa Global contra Redes de Pesca Fantasma es la primera alianza intersectorial más grande del mundo, comprometida con impulsar soluciones para el problema de las redes de pesca descartadas, perdidas y/o abandonadas (ALDFG, por sus siglas en inglés) a escala global, estas artes de pesca son también comúnmente conocidas como redes fantasma. Las redes fantasma son la forma de contaminación por plásticos más letal en el océano. Los objetivos de GGGI son i) mejorar la salud de los ecosistemas marinos, ii) proteger a los animales marinos y iii) salvaguardar la salud humana y sus medios de vida.

Luego de un proceso exitoso de consulta con las dependencias e instituciones federales competentes en la materia (SCT⁶¹, SEMAR, SEMARNAT, SE, SADER, CONANP, PROFEPA, CONAPESCA e INAPESCA), México anunció su adhesión formal a esta Iniciativa Global en noviembre del 2020.

Desde la adhesión, se han llevado a cabo Reuniones de Coordinación con los puntos focales técnicos de las dependencias involucradas en conjunto con GGGI y aliados estratégicos del sector no gubernamental con el propósito principal de coordinar acciones para definir el proceso de diagnóstico nacional de identificación de áreas prioritarias con un alta densidad de redes fantasma, dialogar sobre el respectivo futuro plan de acción nacional y para arrancar actividades que den atención a este compromiso asumido por nuestro país.

Actualmente, México se encuentra en proceso de consulta nacional para recabar información esencial para integrar una base de datos que permita desarrollar un modelo de identificación de áreas prioritarias para el diagnóstico nacional. Se continuarán generando avances a través de un proceso colaborativo e intersectorial para lograr una implementación efectiva de la hoja de ruta del plan de acción nacional. De manera paralela, se apoyan iniciativas de arranque rápido de la mano con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

⁶¹ La Secretaría de Comunicaciones y Transportes participó en todo el proceso de consultas a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. No obstante, en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos del 7 de diciembre de 2020, mediante el cual se transfirieron atribuciones y demás recursos humanos, financieros y materiales con que contaba la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina en materia de Marina Mercante, dicha Coordinación se encuentra, a la fecha de publicación de esta Estrategia, adscrita a la Secretaría de Marina. En este sentido, corresponde a la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas; regular, promover, organiza y supervisar a la marina mercante; regular las comunicaciones y transportes por agua; así como la protección marítima y portuaria, en los términos que fijan los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y la normatividad nacional en la materia.

7.1. PROYECTO SEMBRANDO VIDA EN EL MAR

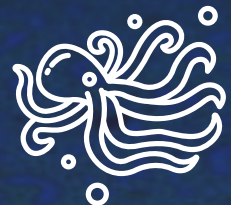
EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTÁ DISEÑANDO EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA EN EL MAR

ESTA INICIATIVA

- COMPLEMENTA AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR
- SE EXTIENDE DE FORMA ANÁLOGA AL ÁMBITO COSTERO Y MARINO, COMO PROYECTO ENCAMINADO A PROMOVER UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE PESCADORES RIBEREÑOS DE MÉXICO

OBJETIVO PRINCIPAL

CONTRIBUIR A LA REGENERACIÓN AMBIENTAL COSTERO-MARINA PARA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS-COSTERAS.



¿CÓMO?

MEDIANTE SU INVOLUCRAMIENTO EN EL

FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ORDENAMIENTO PESQUERO

A TRAVÉS DE LAS ZONAS DE REFUGIO PESQUERO (ZRP)
PROMOVIENDO UNA GOBERNANZA DEL MAR EN CONJUNTO
CON LOS PESCADORES.

SU ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR DOS COMPONENTES:

1

NUEVAS ZONAS DE REFUGIO PESQUERO

2

FORTALECIMIENTO Y/O EXPANSIÓN DE ZRP YA EXISTENTES.



**ALTO GOLFO-CORREDOR
PEÑASCO-PUERTO LOBOS**
Sonora

**CORREDOR
LORETO-LA PAZ**
Baja California Sur

CHIXCULUB
Yucatán

BALANCAN
Tabasco

**META PRELIMINAR
ESTABLECIDA AL 2024**
SE ESPERA QUE AL MENOS 100,000 ha MÁS
DE ZONAS DE REFUGIO PESQUERO
SEAN DECRETADAS DE 2021 A 2024
EN SITIOS PILOTO



ESTO NO EXCLUYE EL INTERÉS
DE PROMOVER OTROS SITIOS
DE INTERÉS O EN PROCESO
POR LAS COMUNIDADES
RIBEREÑAS.

**POBLACIÓN
OBJETIVO**

SON PESCADORES RIBEREÑOS EN
CONDICIONES DE POBREZA UBICADOS EN
MUNICIPIOS VULNERABLES AL CAMBIO
CLIMÁTICO.

7.2 ADHESIÓN DE MÉXICO A LA INICIATIVA GLOBAL CONTRA REDES DE PESCA FANTASMA (GGGI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

¿QUÉ ES?



ES LA PRIMERA ALIANZA INTERSECTORIAL MÁS GRANDE DEL MUNDO, COMPROMETIDA CON IMPULSAR SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA DE LAS REDES DE PESCA DESCARTADAS, PERDIDAS Y/O ABANDONADAS (ALDFG, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A ESCALA GLOBAL.

estas artes de pesca son comúnmente conocidas como **REDES FANTASMA**



son la forma de contaminación por plásticos más letal en el océano

OBJETIVOS DE LA GGGI

1

MEJORAR LA SALUD DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS

2

PROTEGER A LOS ANIMALES MARINOS

3

SALVAGUARDAR LA SALUD HUMANA Y SUS MEDIOS DE VIDA

MÉXICO
ANUNCIÓ SU ADHESIÓN FORMAL A ESTA INICIATIVA GLOBAL EN NOVIEMBRE DEL 2020

LUEGO DE UN PROCESO EXITOSO DE CONSULTA CON LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES COMPETENTES EN LA MATERIA:

SCT ⁶¹	SE	PROFEPA
SEMAR	SADER	CONAPESCA
SEMARNAT	CONANP	INAPESCA

⁶¹ La Secretaría de Comunicaciones y Transportes participó en todo el proceso de consultas a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. No obstante, en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos del 7 de diciembre de 2020, mediante el cual se transfirieron atribuciones y demás recursos humanos, financieros y materiales con que contaba la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina en materia de Marina Mercante, dicha Coordinación se encuentra, a la fecha de publicación de esta Estrategia, adscrita a la Secretaría de Marina. En este sentido, corresponde a la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas; regular, promover, organiza y supervisar a la marina mercante; regular las comunicaciones y transportes por agua; así como la protección marítima y portuaria, en los términos que fijan los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y la normatividad nacional en la materia.

DESDE LA ADHESIÓN,
SE HAN LLEVADO A CABO
REUNIONES DE COORDINACIÓN
CON LOS PUNTOS FOCALES
TÉCNICOS DE

LAS DEPENDENCIAS
INVOLUCRADAS
EN CONJUNTO CON GGGI

ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL
SECTOR NO GUBERNAMENTAL

CON EL
PROPÓSITO
PRINCIPAL DE



COORDINAR

ACCIONES PARA DEFINIR EL PROCESO
DE DIAGNÓSTICO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS
CON UN ALTA DENSIDAD DE REDES
FANTASMA

DIALOGAR

SOBRE EL RESPECTIVO FUTURO PLAN
DE ACCIÓN NACIONAL Y PARA ARRANCAR
ACTIVIDADES QUE DEN ATENCIÓN A ESTE
COMPROMISO ASUMIDO POR NUESTRO PAÍS

ACTUALMENTE, MÉXICO SE ENCUENTRA EN PROCESO
DE CONSULTA NACIONAL PARA



RECABAR
INFORMACIÓN ESENCIAL PARA



INTEGRAR
UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA



DESARROLLAR
UN MODELO DE IDENTIFICACIÓN
DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA
EL DIAGNÓSTICO NACIONAL

SE CONTINUARÁN GENERANDO AVANCES A TRAVÉS DE UN PROCESO COLABORATIVO E INTERSECTORIAL PARA LOGRAR UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA HOJA DE RUTA DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL. DE MANERA PARALELA, SE APOYAN INICIATIVAS DE ARRANQUE RÁPIDO DE LA MANO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES RELEVANTES.

Cuadro informativo

7.3 Cuadro informativo 7.3. Adhesión de México a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC)

El Gobierno de México reforzó su compromiso con la conservación en el mes de diciembre de 2020, al anunciar su adhesión a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC), cuyo objetivo principal es precisamente promover la Iniciativa 30X30 que propone la conservación del 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para 2030^{62, 63}. Objetivo compartido por el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible relativo a la superficie marina.

Más de 30 países de todas las regiones del mundo han acordado unir esfuerzos en la lucha por detener la pérdida de biodiversidad e incrementar la protección de áreas naturales en todo el mundo. Cada país miembro de la Coalición se compromete a contribuir a este objetivo global en la medida de sus posibilidades, pero manteniendo un alto nivel de ambición.

La decisión del Gobierno de México de unirse a esta Coalición es resultado de un extenso proceso de consultas, talleres y diálogos entre dependencias competentes de la Administración Pública Federal, sociedad civil y expertos en el tema. El principal objetivo de nuestro país, además de contribuir a la protección terrestre, es impulsar el manejo sostenible de estos territorios, así como otras medidas efectivas de conservación basadas en área.



62 <https://www.hacfornatureandpeople.org/>

63 Secretaría De Relaciones Exteriores. 2020. México se compromete a impulsar la conservación del 30% del planeta para el 2030. Comunicado No. 398. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-compromete-a-impulsar-la-conservacion-del-30-del-planeta-para-el-2030?>

Cuadro informativo

7.4 Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)

El 5 de diciembre de 2017, la ONU proclamó el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de 2021 a 2030 con el propósito de establecer un marco común capaz de garantizar que las ciencias oceánicas apoyan plenamente los esfuerzos de los países por alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta iniciativa fomentará la cooperación internacional necesaria para el desarrollo de la investigación científica y la aplicación de tecnologías innovadoras que puedan vincular las ciencias oceánicas con las necesidades de la sociedad. Además, buscará la integración y participación de diversos actores, incluidos los científicos, gobiernos, académicos, responsables de políticas, empresas, industrias y la sociedad civil, con el fin de aportar nuevas ideas y soluciones, establecer alianzas y desarrollar aplicaciones.

El Decenio busca contribuir también a los procesos de las Naciones Unidas para la protección de los océanos y sus recursos, tales como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Trayectoria de Samoa, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO la tarea de trabajar con todos los actores interesados en el diseño de un decenio de las ciencias oceánicas que nos ayude a conseguir el océano que necesitamos para el futuro que queremos⁶⁴. En este sentido, la SEP, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) y del Punto Focal de Coordinación de México con la COI y su Subcomisión IOCARIBE, busca concretar la integración del Comité Nacional del Decenio, con apoyo de las instituciones que tienen participación en la investigación y atención de los temas oceánicos en el país.

Cabe resaltar que también el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible busca integrarse, armonizar y contribuir a otros procesos e instrumentos ya existentes, incluido el Decenio. Lo anterior, con el fin de evitar duplicidad de los esfuerzos y generar una sinergia que incremente la efectividad, por separado, de cada una de las iniciativas.

64 COI-UNESCO. 2019. La ciencia que necesitamos para el océano que queremos: El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). París. 24 pp.

7.3 ADHESIÓN DE MÉXICO A LA COALICIÓN DE ALTA AMBICIÓN POR LA NATURALEZA Y LAS PERSONAS (HAC)

REFORZÓ SU COMPROMISO CON LA CONSERVACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, AL ANUNCIAR SU ADHESIÓN A LA



GOBIERNO DE
MÉXICO

COALICIÓN DE ALTA AMBICIÓN
POR LA NATURALEZA Y
LAS PERSONAS (HAC)



ADHESIÓN

INICIATIVA
30×30



OBJETIVO GLOBAL

PROMOVER LA INICIATIVA 30×30 QUE PROPONE LA CONSERVACIÓN DEL 30% DE LA SUPERFICIE TERRESTRE Y MARINA DEL PLANETA PARA 2030^{62, 63}

OBJETIVO COMPARTIDO POR EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE RELATIVO A LA SUPERFICIE MARINA.

+30 PAÍSES

DE TODAS LAS REGIONES DEL MUNDO HAN ACORDADO UNIR ESFUERZOS EN LA LUCHA POR DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD E INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES EN TODO EL MUNDO

CADA PAÍS MIEMBRO DE LA COALICIÓN SE COMPROMETE A CONTRIBUIR A ESTE OBJETIVO GLOBAL EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PERO MANTENIENDO UN ALTO NIVEL DE AMBICIÓN.



⁶² <https://www.hacfornatureandpeople.org/>

⁶³ Secretaría De Relaciones Exteriores. 2020. México se compromete a impulsar la conservación del 30% del planeta para el 2030. Comunicado No. 398. [https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-compromete-a-impulsar-la-conservacion-del-30-del-planeta-para-el-2030?](https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-compromete-a-impulsar-la-conservacion-del-30-del-planeta-para-el-2030?i=1)

**LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO
DE UNIRSE A ESTA COALICIÓN ES
RESULTADO DE UN EXTENSO PROCESO
DE CONSULTAS, TALLERES Y DIÁLOGOS**



**DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

SOCIEDAD CIVIL

**Y EXPERTOS
EN EL TEMA**

**EL PRINCIPAL OBJETIVO DE NUESTRO PAÍS,
ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN TERRESTRE, ES IMPULSAR**



**EL MANEJO SOSTENIBLE DE
ESTOS TERRITORIOS**



**OTRAS MEDIDAS
EFECTIVAS
DE CONSERVACIÓN
BASADAS EN ÁREA**

7.4 DECENIO DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2021-2030)



5/12/2017

**LA ONU PROCLAMÓ
EL DECENIO DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE 2021 A 2030**

PROPÓSITO

CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN MARCO COMÚN CAPAZ DE GARANTIZAR QUE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS APOYAN PLENAMENTE LOS ESFUERZOS DE LOS PAÍSES POR ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



FOMENTARÁ

la cooperación internacional para el desarrollo de la investigación científica y la aplicación de tecnologías innovadoras que vinculen las ciencias oceánicas con las necesidades de la sociedad.

ESTA INICIATIVA



BUSCARÁ

la integración y participación de diversos actores con el fin de aportar nuevas ideas y soluciones, establecer alianzas y desarrollar aplicaciones.



EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE BUSCA INTEGRARSE, ARMONIZAR Y CONTRIBUIR A OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS YA EXISTENTES, INCLUIDO EL DECENIO.

GUERRERO NEGRO, B.C.S.

EL DECENIO BUSCA
CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS Y SUS RECURSOS
TALES COMO



**METAS DE AICHI
PARA LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**



**TRAYECTORIA
DE SAMOA**



**MARCO DE SENDAI PARA
LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES**



**CONVENCIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE
EL DERECHO DEL MAR**

La Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO la tarea de trabajar con todos los actores interesados en el diseño de un decenio de las ciencias oceánicas que nos ayude a conseguir el océano que necesitamos para el futuro que queremos⁶⁴.

En este sentido, la SEP, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) y del Punto Focal de Coordinación de México con la COI y su Subcomisión IOCARIBE, busca concretar la integración del Comité Nacional del Decenio, con apoyo de las instituciones que tienen participación en la investigación y atención de los temas oceánicos en el país.

**CABE RESALTAR QUE TAMBIÉN EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA
UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE BUSCA**

INTEGRARSE | ARMONIZAR | Y CONTRIBUIR

A OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS YA EXISTENTES, INCLUIDO EL DECENIO.

**LO ANTERIOR, CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD DE LOS ESFUERZOS Y GENERAR UNA SINERGI
QUE INCREMENTE LA EFECTIVIDAD, POR SEPARADO, DE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS.**

⁶⁴ COI-UNESCO. 2019. La ciencia que necesitamos para el océano que queremos: El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). París. 24 pp.

Cuadro informativo

7.5 Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas⁶⁵

El 13 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo de Creación de la CIMARES. La CIMARES es una instancia de carácter permanente cuyo objeto es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional. La CIMARES está integrada⁶⁶ por las Secretarías de Marina (quien la preside); Gobernación; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Turismo.

La CIMARES coordina e impulsa acciones que también faciliten la integración de una política en mares y costas del país que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios de la nación.

El Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible es transversal y busca integrarse, armonizar y contribuir a otros instrumentos de política nacional ya existentes, incluida la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM), de tal forma que se avance en el enfoque de dicha política vinculada a su integralidad que facilita tener programas unilaterales y la conformación de publicaciones homogéneas e integrales sobre el manejo sostenible de nuestros mares y costas. Las acciones del Panel en México se reporta al Grupo de Trabajo de Agenda Internacional de la CIMARES.



65 Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas. 2021. CIMARES. <https://digaohm.semarmar.gob.mx/CIMARES.html>

66 En términos de lo dispuesto por los artículos Primero y Séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos del 7 de diciembre de 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dejó de ser parte de la Comisión Intersecretarial de Mares y Costas desde el 7 de junio de 2021.

Cuadro informativo

7.6 Relación entre pesca y turismo sostenible

El turismo y la pesca son dos de las actividades económicas más importantes para México, en virtud de ello, existe una gran área de oportunidad para la vinculación entre estos sectores, en el marco de una economía oceánica sostenible. En este sentido, la SECTUR colabora con CONAPESCA e INAPESCA para la alineación de iniciativas y el desarrollo e implementación de proyectos conjuntos que promuevan el desarrollo de turismo sostenible, de la mano con actividades de pesca sostenible.

Ejemplo de lo anterior es el caso de la pesca deportivo-recreativa, la cual se practica con fines de esparcimiento o recreación, con artes de pesca previamente autorizadas⁶⁷. Esta actividad se basa en el aprovechamiento sostenible de las especies pesqueras, regulada por la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995 (DOF 25/11/13). Esta actividad tiene el potencial de contribuir de manera significativa a la economía nacional como fuente de generación de ingresos y empleos, además de impulsar el desarrollo regional⁶⁸. CONAPESCA trabaja de manera conjunta con SECTUR para impulsar ordenada y cuidadosamente esta actividad⁶⁹.

Por otro lado, existe una amplia oportunidad de colaboración en torno a las Zonas de Refugio Pesquero y las Áreas Marinas Protegidas. Una de las opciones es el desarrollo de actividades ecoturísticas y de educación ambiental en estas zonas, con la intención de promover el trabajo comunitario, el respeto a las regulaciones vigentes, el enfoque de manejo compartido y de la sustentabilidad. En algunos países, como Jamaica, miembro del Panel, se han implementado programas exitosos de monitoreo turístico en estas áreas, por medio del snorkel y el buceo. Este tipo de programas, además de generar conocimiento sobre el medio marino local, permite un monitoreo continuo del estado de salud de sus ecosistemas, la promoción del turismo y el fortalecimiento de la economía local.

Actualmente, la SECTUR lleva el proyecto “Integración de criterios de la Conservación de la Biodiversidad para el Sector Turístico en México con énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad-Kuxatur”, cuyo objetivo principal es promover la conservación de la biodiversidad en dichos ecosistemas, a través del diseño e implementación de políticas innovadoras y modelos de turismo sostenible en México a nivel nacional y local⁷⁰. Este nuevo proyecto presenta una oportunidad de colaboración, para incluir el sector pesquero en el desarrollo sostenible de las zonas costeras del país. México, a través del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible busca armonizar con estas iniciativas para evitar duplicidades y empujar este tipo de soluciones disruptivas para abonar al fortalecimiento de la componente de turismo sostenible.

67 SECTUR. 2015. Pesca deportivo-recreativa. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/pesca-deportivo-recreativa>

68 CONAPESCA. 2015. En ascenso la importancia de pesca deportiva en México: CONAPESCA. <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/en-ascenso-la-importancia-de-pesca-deportiva-en-mexico-conapesca>

69 SECTUR. 2015. Pesca Deportivo-Recreativa. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/pesca-deportivo-recreativa>

70 SECTUR. 2020. KUXATUR, un proyecto impulsado por la SECTUR, con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/kuxatur-un-proyecto-impulsado-por-la-sectur-con-el-apoyo-del-programa-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo?idiom=es>

7.5 COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE MARES Y COSTAS⁶⁵



El 13 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo de Creación de la

CIMARES

Instancia de carácter permanente cuyo objeto es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio

ESTÁ INTEGRADA POR⁶⁶



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

QUIEN PRESIDE

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

⁶⁵ Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas. 2021. CIMARES. <https://digaohm.semar.gob.mx/CIMARES.html>.

⁶⁶ En términos de lo dispuesto por los artículos Primero y Séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos del 7 de diciembre de 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dejó de ser parte de la Comisión Intersecretarial de Mares y Costas desde el 7 de junio de 2021.



LA CIMARES

Coordina e impulsa acciones que también faciliten la integración de una política en mares y costas del país que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios de la nación.



EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE ES TRANSVERSAL Y BUSCA:

INTEGRARSE | ARMONIZAR | Y CONTRIBUIR

a otros instrumentos de política nacional ya existentes, incluida, la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM) de tal forma que se avance en el enfoque de dicha política vinculada a su integralidad que facilita tener programas unilaterales y la conformación de publicaciones homogéneas e integrales sobre el manejo sostenible de nuestros mares y costas.



LAS ACCIONES DEL PANEL EN MÉXICO SE REPORTA AL GRUPO DE TRABAJO DE AGENDA INTERNACIONAL DE LA CIMARES.

7.6 RELACIÓN ENTRE PESCA Y TURISMO SOSTENIBLE



EL TURISMO Y LA PESCA
SON DOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
MÁS IMPORTANTES PARA MÉXICO,



en virtud de ello, existe una gran área de oportunidad para la vinculación entre estos sectores, en el marco de una economía oceánica sostenible.



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



INAPESCA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En este sentido, la SECTUR colabora con CONAPESCA e INAPESCA para la alineación de iniciativas y el desarrollo e implementación de proyectos conjuntos que promuevan el desarrollo de turismo sostenible, de la mano con actividades de pesca sostenible.



Ejemplo de lo anterior es el caso de la pesca deportivo-recreativa, la cual se practica con fines de esparcimiento o recreación, con artes de pesca previamente autorizadas⁶⁷. Esta actividad se basa en el aprovechamiento sostenible de las especies pesqueras, regulada por la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995 (DOF 25/11/13).

Esta actividad tiene el potencial de contribuir de manera significativa a la economía nacional como fuente de generación de ingresos y empleos, además de impulsar el desarrollo regional⁶⁸. CONAPESCA trabaja de manera conjunta con SECTUR para impulsar ordenada y cuidadosamente esta actividad⁶⁹.

⁶⁷ SECTUR. 2015. Pesca deportivo-recreativa. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/pesca-deportivo-recreativa>

⁶⁸ CONAPESCA. 2015. En ascenso la importancia de pesca deportiva en México: CONAPESCA. <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/en-ascenso-la-importancia-de-pesca-deportiva-en-mexico-conapesca>

⁶⁹ SECTUR. 2015. Pesca Deportivo-Recreativa. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/pesca-deportivo-recreativa>



Por otro lado, existe una amplia oportunidad de colaboración en torno a las Zonas de Refugio Pesquero y las Áreas Marinas Protegidas. Una de las opciones es el desarrollo de actividades ecoturísticas y de educación ambiental en estas zonas, con la intención de promover el trabajo comunitario, el respeto a las regulaciones vigentes, el enfoque de manejo compartido y de la sustentabilidad.



En algunos países, como Jamaica, miembro del Panel, se han implementado programas exitosos de monitoreo turístico en estas áreas, por medio del snorkel y el buceo. Este tipo de programas, además de generar conocimiento sobre el medio marino local, permite un monitoreo continuo del estado de salud de sus ecosistemas, la promoción del turismo y el fortalecimiento de la economía local.

ACTUALMENTE, LA SECTUR LLEVA EL PROYECTO

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL SECTOR TURÍSTICO EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS RICOS EN BIODIVERSIDAD-KUXATUR

OBJETIVO PRINCIPAL

Promover la conservación de la biodiversidad en dichos ecosistemas, a través del diseño e implementación de políticas innovadoras y modelos de turismo sostenible en México a nivel nacional y local⁷⁰.

Este nuevo proyecto presenta una oportunidad de colaboración, para incluir el sector pesquero en el desarrollo sostenible de las zonas costeras del país. México, a través del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible busca armonizar con estas iniciativas para evitar duplicidades y empujar este tipo de soluciones disruptivas para abonar al fortalecimiento de la componente de turismo sostenible.

⁷⁰ SECTUR. 2020. KUXATUR, un proyecto impulsado por la SECTUR, con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/kuxatur-un-proyecto-impulsado-por-la-sectur-con-el-apoyo-del-programa-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo?idiom=es>

Cuadro informativo

7.7 Análisis de Medidas Basadas en Área (MbA)

Es necesario identificar y coordinar los esfuerzos nacionales e internacionales para avanzar en el cumplimiento de los compromisos ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Agenda 2030, relacionadas con el aprovechamiento sostenible, la restauración de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad.

Las diferentes medidas de protección, restauración y aprovechamiento sostenible basadas en área (MbA) contribuyen al cumplimiento de estos compromisos, específicamente: a la conservación de ecosistemas, hábitats y corredores; a la recuperación de las especies amenazadas o en peligro de extinción; a mantener funciones ecosistémicas y servicios ambientales; a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades; así como al bienestar de la población a través de la diversificación de proyectos productivos sostenibles.

En este sentido, la SRE, SEMARNAT, CONABIO, INEGI y la Oficina de Presidencia de México, acompañados por WRI México y WWF México, realizan un primer esfuerzo de identificación y análisis de las medidas basadas en área que se implementan en México, terrestres y marinas, para la protección, restauración y aprovechamiento sostenible *in situ*. El objetivo de dicho análisis es identificar las MbA de protección, restauración y aprovechamiento sostenible que existen en el país y que contribuyen al cumplimiento de los compromisos internacionales por adoptarse como parte del Marco Global de Biodiversidad Post-2020, el Acuerdo de París, la Agenda 2030, el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, así como otras agendas, relacionadas con el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

Dicho estudio, pionero y único en su tipo, busca dar a conocer las áreas de oportunidad en las que se debe trabajar para lograr una contribución práctica al desarrollo sustentable del territorio terrestre y marino, desde los ámbitos ambiental, social, cultural, económico y político.

Cuadro informativo

7.8 Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ, por sus siglas en inglés)

México participa en el proceso de negociación, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (instrumento BBNJ, por sus siglas en inglés).

El objetivo es regular la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, bajo cuatro ejes temáticos: Recursos Genéticos Marinos, incluyendo cuestiones de reparto justo y equitativo de beneficios, Herramientas de Gestión Basadas en Área, incluyendo las Áreas Marinas Protegidas; Evaluaciones de Impacto Ambiental, Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Tecnología⁷¹.

Se calcula que las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional abarcan aproximadamente el 60% de la superficie terrestre y alrededor del 95% del hábitat ocupado por los seres vivos de la Tierra⁷². Sin embargo, la complejidad de sus ecosistemas, de sus procesos y funciones, se conoce solo en parte, por lo que hace falta más información, estudios científicos y regulaciones. Las negociaciones en curso permitirán identificar una serie de alternativas para proteger la biodiversidad en estas zonas.

71 ONU. 2020. Intergovernmental Conference on an international legally binding instrument under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction. (General Assembly resolution 72/249). <https://www.un.org/bbnj/content/background>

72 ONU. 2017. La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Resumen técnico de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial. <https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/17-05752-s-biological-diversity.pdf>

7.7. ANÁLISIS DE MEDIDAS BASADAS EN ÁREA (MBA)

¿QUÉ SE NECESITA?

IDENTIFICAR Y COORDINAR

LOS ESFUERZOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANTE EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y LA AGENDA 2030, RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

LAS DIFERENTES MEDIDAS DE:



PROTECCIÓN



RESTAURACIÓN



APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

BASADAS EN ÁREA (MBA) CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS:

CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

HÁBITATS Y CORREDORES

RECUPERACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS

MANTENER FUNCIONES ECOSISTÉMICAS

AUMENTAR RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS Y COMUNIDADES

BIENESTAR DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE DIVERSIFICACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

REALIZAN UN PRIMER ESFUERZO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS BASADAS EN ÁREA QUE SE IMPLEMENTAN EN MÉXICO, TERRESTRES Y MARINAS, PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE *IN SITU*.

EL OBJETIVO DE DICHO ANÁLISIS

IDENTIFICAR LAS MBA DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

QUE EXISTEN EN EL PAÍS Y QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES POR ADOPTARSE COMO PARTE DEL MARCO GLOBAL DE BIODIVERSIDAD POST-2020, EL ACUERDO DE PARÍS, LA AGENDA 2030, EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA UNA ECONOMÍA OCEÁNICA SOSTENIBLE, ASÍ COMO OTRAS AGENDAS, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR HUMANO



DICHO ESTUDIO, PIONERO Y ÚNICO EN SU TIPO,

BUSCA DAR A CONOCER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS QUE SE DEBE TRABAJAR PARA LOGRAR UNA CONTRIBUCIÓN PRÁCTICA AL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO TERRESTRE Y MARINO, DESDE LOS ÁMBITOS AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.

7.8. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA EN ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL (BBNJ, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

EN EL MARCO DE LA
CONVEMAR

CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR



MÉXICO PARTICIPA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA EN LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

OBJETIVO

RÉGULAR LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, BAJO CUATRO EJES TEMÁTICOS:

RECURSOS GENÉTICOS MARINOS,
INCLUYENDO
CUESTIONES DE REPARTO JUSTO Y EQUITATIVO DE BENEFICIOS

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN BASADAS EN ÁREAS,
INCLUYENDO LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA⁷¹

⁷¹ ONU. 2020. Intergovernmental Conference on an international legally binding instrument under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction (General Assembly resolution 72/249). <https://www.un.org/bbnj/content/background>

SE CALCULA QUE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL ABARCAN



60%

DE LA SUPERFICIE TERRESTRE



95%

DEL HÁBITAT OCUPADO POR LOS SERES VIVOS DE LA TIERRA⁷²

SIN EMBARGO, LA COMPLEJIDAD DE SUS ECOSISTEMAS, DE SUS PROCESOS Y FUNCIONES, SE CONOCE SOLO EN PARTE, POR LO QUE HACE FALTA MÁS:

INFORMACIÓN

ESTUDIOS CIENTÍFICOS

REGULACIONES



LAS NEGOCIACIONES EN CURSO PERMITIRÁN IDENTIFICAR UNA SERIE DE ALTERNATIVAS PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EN ESTAS ZONAS

⁷² ONU. 2017. La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Resumen técnico de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial. <https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/17-05752-s-biological-diversity.pdf>

Cuadro informativo

7.9 Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL)

El Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) es el principal convenio internacional que trata sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales⁷³. México es Parte Contratante del Convenio MARPOL a partir del 23 de julio de 1992, el cual fue publicado en el DOF del 7 y 8 de julio de 1992⁴⁵.

En el Convenio MARPOL, se establecen reglas encaminadas a prevenir y reducir al mínimo la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales, y actualmente incluye seis anexos técnicos. México solamente es parte de los anexos I, II y V del Convenio. En la mayoría de tales anexos figuran zonas especiales en las que se realizan controles estrictos respecto de las descargas operacionales:

Anexo I. Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos.

Anexo II. Reglas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel.

Anexo III. Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos.

Anexo IV. Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques.

Anexo V. Reglas para prevenir la contaminación ocasionada por las basuras de los buques.

Anexo VI. Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques⁷⁵.

⁷³ OMI. 2020. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL). [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20\(MARPOL\),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20\(Convenio%20MARPOL\),\(Anexos%201%20y%20III\).](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20(MARPOL),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20(Convenio%20MARPOL),(Anexos%201%20y%20III).)

⁷⁴ [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx)

⁷⁵ DOF. 2013. Acuerdo por el que se dan a conocer las Enmiendas a los anexos I, II y V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Enmendado (Convenio MARPOL 73/78).

Cuadro informativo

7.10 Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 7 de abril del 2006 establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el cual está integrado por el conjunto de Unidades de Estado organizadas a través de Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el objetivo de producir, difundir y conservar información de forma oportuna a través de mecanismos que faciliten su consulta, promoviendo su uso y el desarrollo de conocimiento.

El 29 de agosto de 2017, se creó dentro del Subsistema Nacional de Geografía, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano el Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM), con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos del SNIEG en cuanto a la información marina debido a las especiales características y complejidad que representa su estudio y producción de información.

El objetivo del CTEIM es promover que la información marina en México se genere, procese y difunda, en apego a estándares nacionales e internacionales, que contribuyan a su homogeneidad e interoperabilidad, de manera que sea de utilidad para el establecimiento de políticas públicas en la materia.

El CTEIM es presidido por la SEMAR e integrado por representantes de la SRE, SE, SEMARNAT, CNH, CONAPESCA, SECTUR, INEGI, INECC, CONANP, INAPESCA, CONABIO, CONAGUA, contando con invitados permanentes de INEGI, UNAM, UABC, IPN, CISESE, UAT y la UAS.

El CTEIM ha elaborado un diagnóstico de las necesidades y fuentes de información nacionales, y como metas esperadas para el 2024 se encuentran: elaborar una propuesta de normas técnicas de levantamientos hidrográficos, un reporte de capacidades para la generación de la infraestructura de datos espaciales batimétricos, diseñar una oferta de productos y servicios batimétricos para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral, gestionar la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los datos batimétricos, analizar la pertinencia de proponer la información batimétrica como información de interés nacional, elaborar una propuesta de estándares de metadatos aplicables a la información generada por las Unidades de Estado, una propuesta de repositorio de metadatos de información marina, entre otras.

7.9. CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES (MARPOL)

¿QUÉ ES?



PRINCIPAL CONVENIO INTERNACIONAL QUE TRATA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO POR LOS BUQUES A CAUSA DE FACTORES DE FUNCIONAMIENTO O ACCIDENTALES⁷³.



MÉXICO ES PARTE CONTRATANTE DEL CONVENIO MARPOL A PARTIR DEL 23 DE JULIO DE 1992, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DOF DEL 7 Y 8 DE JULIO DE 1992⁷⁴

CONVENIO MARPOL

SE ESTABLECEN REGLAS ENCAMINADAS A

PREVENIR

REDUCIR AL MÍNIMO

LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR LOS BUQUES, TANTO ACCIDENTAL COMO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES NORMALES, Y ACTUALMENTE INCLUYE SEIS ANEXOS TÉCNICOS

⁷³ OMI. 2020. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL). [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20\(MARPOL\),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20\(Convenio%20MARPOL\),\(Anexos%20I%20y%20III\)](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20(MARPOL),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20(Convenio%20MARPOL),(Anexos%20I%20y%20III).).

⁷⁴ [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx)

ANEXOS

EN EL CONVENIO MARPOL, SE ESTABLECEN REGLAS ENCAMINADAS A PREVENIR Y REDUCIR AL MÍNIMO LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR LOS BUQUES, TANTO ACCIDENTAL COMO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES NORMALES, Y ACTUALMENTE INCLUYE SEIS ANEXOS TÉCNICOS. MÉXICO SOLAMENTE ES PARTE DE LOS ANEXOS I, II Y V DEL CONVENIO. EN LA MAYORÍA DE TALES ANEXOS FIGURAN ZONAS ESPECIALES EN LAS QUE SE REALIZAN CONTROLES ESTRICTOS RESPECTO DE LAS DESCARGAS OPERACIONALES:



CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS



CONTAMINACIÓN POR
SUSTANCIAS NOCIDAS LÍQUIDAS
TRANSPORTADAS A GRANEL



CONTAMINACIÓN POR
SUSTANCIAS PERJUDICALES
TRANSPORTADAS POR MAR
EN BULTOS



CONTAMINACIÓN POR LAS
AGUAS SUCIAS DE LOS BUQUES



CONTAMINACIÓN POR LAS
BASURAS DE LOS BUQUES



CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
OCASIONADA POR LOS BUQUES⁷⁵

⁷⁵ DOF. 2013. Acuerdo por el que se dan a conocer las Enmiendas a los anexos I, II y V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Enmendado (Convenio MARPOL 73/78).

7.10. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SNIEG)



DEL 7 DE ABRIL
DEL 2006

SNIEG

ESTABLECE QUE EL ESTADO MEXICANO CONTARÁ CON UN SNIEG, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR EL CONJUNTO DE UNIDADES DE ESTADO ORGANIZADAS A TRAVÉS DE SUBSISTEMAS, COORDINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA CON EL OBJETIVO DE:



INFORMACIÓN DE FORMA OPORTUNA A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE FACILITEN SU CONSULTA, PROMOVRIENDO SU USO Y EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO

29 AGOSTO 2017

SE CREÓ DENTRO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE GEOGRAFÍA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO EL:

CTEIM

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN MARINA

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL SNIEG EN CUANTO A LA INFORMACIÓN MARINA DEBIDO A LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD QUE REPRESENTA SU ESTUDIO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

OBJETIVO DEL CTEIM

PROMOVER QUE LA INFORMACIÓN MARINA EN MÉXICO SE:



GENERE



PROCESE



DIFUNDA

EN APEGO A ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CONTRIBUYAN A SU HOMOGENEIDAD E INTEROPERABILIDAD, DE MANERA QUE SEA DE UTILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA

CTEIM PRESIDIDO

INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE:

SRE	CNH	INEGI	INAPESCA
SE	CONAPESCA	INECC	CONABIO
SEMARNAT	SECTUR	CONANP	CONAGUA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

CONTANDO CON INVITADOS PERMANENTES DE:

INEGI	UABC	CISESE
UNAM	IPN	UAT Y UAS

CTEIM METAS 2024

PROPUESTA DE NORMAS TÉCNICAS DE LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS, UN REPORTE DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES BATIMÉTRICOS, DISEÑAR UNA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BATIMÉTRICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS TOMADORES DE DECISIONES DE MANERA INTEGRAL, GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA SOPORTAR LOS DATOS BATIMÉTRICOS, ANALIZAR LA PERTINENCIA DE PROPONER LA INFORMACIÓN BATIMÉTRICA COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, ELABORAR UNA PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE METADATOS APLICABLES A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS UNIDADES DE ESTADO, UNA PROPUESTA DE REPOSITORIO DE METADATOS DE INFORMACIÓN MARINA, ENTRE OTRAS.

REFERENCIAS

CEPAL. 2020. The Outlook for oceans, seas and marine resources in Latin American and the Caribbean. Conservation, sustainable development and climate change mitigation, Tambutti, M., Gómez, J.J. (Eds.). CEPAL y Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.

COI-UNESCO. 2019. La ciencia que necesitamos para el océano que queremos: El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). UNESCO.

COI-UNESCO. 2020. Plan de ejecución. Resumen. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030). UNESCO.

Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas. 2021. CIMARES.
<https://digaohm.semar.gob.mx/CIMARES.html>

CONAPESCA. 2015. En ascenso la importancia de pesca deportiva en México: CONAPESCA.
<https://www.gob.mx/conapescaprensa/en-ascenso-la-importancia-de-pesca-deportiva-en-mexico-conapescap>

Costello, C., L. Cao, S. Gelcich et al. 2019. The Future of Food from the Sea. Washington, DC: World Resources Institute.
<https://www.oceanpanel.org/blue-papers/future-food-sea>

DOF. 2013. Acuerdo por el que se dan a conocer las Enmiendas a los anexos I, II y V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Enmendado (Convenio MARPOL 73/78).

DOF. 2018. Acuerdo mediante el cual se expide la Política Nacional de Mares y Costas de México. Diario Oficial De La Federación, 1–25.

DOF. 2020. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020–2024. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020

DOF. 2020. Programa Sectorial de Economía 2020-2024. Secretaría de Economía. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595481&fecha=24/06/2020





DOF. 2021. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 11-01-21. 156 pp.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf

FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en acción. Roma.
<https://doi.org/10.4060/ca9229es>

Fenichel, E.P., B. Milligan, I. Porras et al. 2020. National Accounting for the Ocean and Ocean Economy. Washington, DC: World Resources Institute.
<https://www.oceanpanel.org/blue-papers/national-accounting-ocean-ocean-economy>

Haugan, P.M., L.A. Levin, D. Amon, M. Hemer, H. Lily, F.G. Nielsen. 2019. What Role for Ocean-Based Renewable Energy and Deep Seabed Minerals in a Sustainable Future? Washington, DC: World Resources Institute.
www.oceanpanel.org/blue-papers/ocean-energy-and-mineral-sources

Hoegh-Guldberg, O., et al. 2019. The Ocean as a Solution to Climate Change: Five Opportunities for Action. Report. Washington, DC: World Resources Institute.
<http://www.oceanpanel.org/climate>

IMCO. 2015. Encuesta intercensal 2015 vía INEGI.
<https://imco.mx/encuesta-intercensal-2015-via-inegi/#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1les%20son%20los%20principales%20datos,%20hombres%20y%2051.4%20son%20mujeres>

Jambeck, J., E. Moss, B. Dubey et al. 2020. Leveraging Multi-Target Strategies to Address Plastic Pollution in the Context of an Already Stressed Ocean. Washington DC: World Resources Institute.
<https://oceanpanel.org/blue-papers/pollution-and-regenerative-economy-municipal-industrialagricultural-and-maritime-waste>

Konar, M., Ding, H. 2020. A Sustainable Ocean Economy for 2050: Approximating its benefits and costs.
<https://www.oceanpanel.org/Economicanalysis>

- Leape, J., M. Abbott, H. Sakaguchi et al.** 2020. Technology, Data and New Models for Sustainably Managing Ocean Resources. Washington, DC: World Resources Institute.
www.oceanpanel.org/Technology-data-and-new-models-for-sustainably-managing-ocean-resources
- Northrop, E., et al.** 2020. A Sustainable and Equitable Blue Recovery to the COVID-19 Crisis." Report. Washington, DC: World Resources Institute.
<http://www.oceanpanel.org/bluerecovery>
- ONU.** 2017. La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Resumen técnico de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.
<https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/17-05752-s-biological-diversity.pdf>
- OMI.** 2020. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).
[https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20\(MARPOL\),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20\(Convenio%20MARPOL\),\(Anexos%20I%20y%20II\)](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx#:~:text=Convenio%20internacional%20para%20prevenir%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20los%20buques%20(MARPOL),-Home&text=Adopci%C3%B3n%3A%201973%20(Convenio%20MARPOL),(Anexos%20I%20y%20II))
- ONU.** 2020. Intergovernmental Conference on an international legally binding instrument under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction (General Assembly resolution 72/249).
<https://www.un.org/bbnj/content/background>
- Österblom, H., C.C.C. Wabnitz, D. Tladi et al.** 2020. Towards Ocean Equity. Washington, DC: World Resources Institute.
www.oceanpanel.org/how-distribute-benefits-ocean-equitably





Panel de alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. 2020.

Transformaciones para una economía oceánica sostenible
Una visión para la protección, la producción y la prosperidad.
Washington, DC: World Resources Institute.
<https://www.oceanpanel.org/ocean-action/transformations.html>

Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

2021. Towards a sustainable ocean economy.
<https://www.oceanpanel.org/>

Rogers, A., O. Aburto-Oropeza, et al. 2020. Critical Habitats and Biodiversity: Inventory, Thresholds and Governance. Washington, DC: World Resources Institute.

<https://www.oceanpanel.org/blue-papers/critical-habitats-and-biodiversity-inventory-thresholds-and-governance>

SECTUR. 2015. Pesca deportivo-recreativa. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/pesca-deportivo-recreativa>

SECTUR. 2019. Cuenta Satélite del Turismo en México 2018. Principales Resultados. Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Planeación Política y Turística.

https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/CSTM_2018_INEGI.pdf

SECTUR. 2020. KUXATUR, un proyecto impulsado por la SECTUR, con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/kuxatur-un-proyecto-impulsado-por-la-sectur-con-el-apoyo-del-programa-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo?idiom=es>

Stuchtey, M.R., Vincent, A., Merkl, A., Bucher, M., et al. 2020. Ocean Solutions That Benefit People, Nature and the Economy.

Washington, DC: World Resources Institute.
www.oceanpanel.org/ocean-solutions.

Sumaila, U.R., M. Walsh, K. Hoareau, A. Cox, et al. 2020. Ocean Finance: Financing the Transition to a Sustainable Ocean Economy.

Washington, DC: World Resources Institute.
www.oceanpanel.org/bluepapers/ocean-finance-financing-transition-sustainable-ocean-economy

CRÉDITO A FOTOGRAFÍAS

SADER-CONAPESCA

P. 12
P. 16-17
P. 18-19
P. 28
P. 40-41
P. 44-45
P. 53
P. 56-57
P. 74-75
P. 80-81
P. 112

Barranca Studio

P. 10-11
P. 34-35
P. 78

Hiram Rosales Nanduca | Programa MMAPE

P. 1
P. 24-25
P. 39
P. 51
P. 66
P. 88

Norma Patricia Arce Peña

P. 6-7
P. 14-15
P. 22-23
P. 32
P. 58-59
P. 61
P. 62-63
P. 64-65
P. 68-69
P. 71
P. 72-73
P. 82
P. 84-85
P. 86-87
P. 90-91
P. 92-93
P. 96-97
P. 98-99
P. 102-103
P. 104-105
P. 106-107
P. 108-109

Gettyimages

P. 27

iStock

P. 8-9

Shutterstock

P. 21

Estrategia de Instrumentación para una
Economía Oceánica Sostenible en México
2021-2024

Noviembre 2021
Ciudad de México



GOBIERNO DE
MÉXICO



#MéxicoEsElMar
#MarDeOportunidades